



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

Contrato de Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico para el Servicio de Trasplantes de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General del Centro Médico "La Raza", que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Oscar Arellano Pérez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada "**Instrumedical**", **S.A. de C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representado por el **C. Miguel Ángel Carreto Espíndola**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Esta facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 84,687, de fecha 09 de diciembre de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de equipo y mobiliario médico para el servicio de trasplantes de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General del Centro Médico "La Raza", solicitados por el Director del Centro Médico Nacional "La Raza".

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el Oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal número 09-90-01-650000/OVSP763, de fecha 26 de agosto de 2009, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato
No. **9BI175**

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional número 00641320-031-09, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 BIS fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Con fecha 28 de agosto del 2009, la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con las partidas **1, 2, 3**.

I.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 15,272, de fecha 25 de enero de 1995, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañéz, titular de la Notaría Pública número 146 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número 197,675, de fecha 16 de marzo de 1995.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Miguel Ángel Carreto Espíndola, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 5,000 de fecha 10 de diciembre de 2007, pasada ante la fe del Lic. Francisco Eduardo Hernández Aguado, titular de la Notaría Pública número 92 con adscripción al Partido Judicial de León, Guanajuato, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra-venta, importación, exportación, ensamble, distribución, consignación y arrendamiento de aparatos y equipos médicos, eléctricos, electrónicos de computación, mobiliario hospitalario e instrumentación de cirugía.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número INS-950125-3H1.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, **"EL**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal No. 1.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, **"EL PROVEEDOR"** no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla 1.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Hamburgo número 231-A, Piso 3, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal; Teléfono: 5207-7335.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**, el cual forma parte integral de este instrumento jurídico.

En caso de aplicar, "EL PROVEEDOR" se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por "EL INSTITUTO", en la forma y términos estipulados en este instrumento, así como en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)**.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$16'695,000.00 (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)**.

Página 3 de 19

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

- a) "EL PROVEEDOR" deberá elaborar la factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-145, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, por cada unidad de "EL INSTITUTO" (Unidad Médica de Alta Especialidad) e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas como se indica en la Cláusula Cuarta del presente contrato, de los bienes entregados en la Unidad Médica de Alta Especialidad; así como original y cinco copias del Acta Administrativa circunstanciada de entrega-recepción, instalación, arranque y puesta en operación de los bienes. Con estos paquetes de documentos integrados, se deberá dirigir al Área de Planeación y control de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en la calle de Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, a entregar la primera copia de las remisiones de pedido, así como una copia del Acta Administrativa circunstanciada, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el sistema de compras del Instituto, la segunda copia la entregará en la División de Contratos y Apoyo Técnico, Área de Control y Seguimiento e Incorridades, ubicada en la calle de Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, con el fin de que se lleve a cabo el seguimiento de cumplimiento del contrato.
- b) "EL PROVEEDOR" deberá entregar también, la tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura, en el Área de Bienes de la División de Contabilidad, ubicada en la calle Durango número 167, Piso 4°, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en donde le expedirán un sello de "tránsito" necesario para el otorgamiento de los números de Inventario a los bienes.
- c) Así mismo, entregará el original y copias de las facturas, original de las remisiones y original de las actas administrativas circunstanciadas de entrega-recepción, arranque y puesta en operación, en la División de Trámite de Erogaciones, localizada en la calle de Durango número 167, Piso 3, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, en donde le expedirán un comprobante de pago o contra recibo.

Página 4 de 19

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

A fin de que se compruebe que los bienes importados fueron ingresados al País en forma legal, "EL PROVEEDOR" deberá adjuntar a su factura para cobro, copia del pedimento de importación de los bienes adjudicados.

- d) Cabe resaltar que como parte integrante de la documentación del acta administrativa circunstanciada, es la póliza de garantía por 36 (treinta y seis) meses de los bienes.
- e) "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.; para tal efecto deberá presentar en la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en Mexico, Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- f) En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).
- g) Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.
- h) Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.
- i) "EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje

Página 5 de 19

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

- j) En caso de que los bienes hayan sido ofertados en dólares americanos, el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio fijado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) a la fecha en que se realice dicho pago.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO.- La fecha máxima para la entrega de los equipos, así como la instalación, puesta en marcha, capacitación y recepción a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir del día siguiente de la firma del presente contrato.

LUGAR DE ENTREGA.- Los bienes deberán entregarse en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicado en Avenida Jacarandas, esquina con Calzada Vallejo s/n, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, en México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, previa coordinación con el personal de "EL INSTITUTO".

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en el lugar de entrega.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catálogo de artículos, contenida en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así como las condiciones requeridas en el presente contrato considerando cantidad y empaque.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "EL INSTITUTO".

Página 6 de 19

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por "EL PROVEEDOR" bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)**, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido la Unidad de "EL INSTITUTO" receptora de los bienes, asentarán en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal del Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) correspondiente a la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE). Este documento, en original y sus cuatro copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR".

Para efectos de identificar plenamente los empaques, "EL PROVEEDOR" deberá adherir etiqueta a cada uno de ellos considerando la siguiente información:

1. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante.
2. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México.
3. Plazo de garantía expresado en tiempo, 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante acta circunstanciada en la conste la instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", estipulando en la misma, la fecha de término.

Para cumplir con la identificación de los bienes, "EL PROVEEDOR", deberá marcar cada uno de ellos con la **información mínima obligatoria** de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
 - b. Bienes Internacionales: Hecho en: país, razón social y domicilio.
4. País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
5. Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
6. Número de lote o número de serie.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 9BI175

7. Contenido.
8. Instrucciones de uso.
9. Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
10. Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran.
11. Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina"
12. "Producto estéril", "No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa", y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: "Esterilizado con óxido de etileno", "Esterilizado con radiación gamma", "Esterilizado con calor seco o húmedo", para productos estériles.
13. "Desechable", "Usar solamente una vez", u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
14. Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C, así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
15. La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.
16. La información contenida en las etiquetas o contraetiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud, de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

La entrega de los bienes (de ser el caso consumibles y accesorios) en la Unidad Médica de Alta Especialidad, deberán realizarse mediante el documento "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega-Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación" **Anexo 5 (cinco)** del presente contrato, debidamente requisitados, obligándose a **"EL PROVEEDOR"** a recabar, en la remisión, el sello de la unidad con la fecha legible, los nombres, firmas y matrículas de los responsables de las áreas según corresponda, dicha Acta será indispensable para la tramitación del respectivo pago, toda vez que será parte integrante del total de documentos necesarios para dicho trámite.

"EL PROVEEDOR" después de entregar los bienes, deberá elaborar una factura e integrar paquetes de documentos conteniendo: Original y Cinco Copias de la Factura; las Remisiones Originales y sus Cinco Copias debidamente selladas y firmadas como se indica en la presente Cláusula, de los bienes entregados en la Unidad Médica de Alta Especialidad; así como Original y Cinco Copias del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega-Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación de los bienes.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

Con estos paquetes de documentos integrados, se deberá dirigir al Área de Planeación y Control, sita en la calle de Durango número 291, 11° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, con la Lic. Silvia Acevedo Murillo, a entregar la primera copia de las Remisiones de pedido, así como una copia del Acta Administrativa Circunstanciada señalada en el **Anexo 5 (cinco)**, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO" y seguir las demás indicaciones que aparecen la Cláusula Tercera del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" podrá realizar entregas parciales del bien o bienes adjudicados en los sitios correspondientes de entrega, completando el total del bien o bienes a entregar dentro del plazo de entrega establecido. "EL INSTITUTO" podrá efectuar los pagos correspondientes a los sitios de entrega para los que se hayan cumplido las condiciones señaladas en el presente contrato.

La descripción amplia y detallada del Equipo y Mobiliario Médico requerido, se encuentra contenida en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

INSTALACIÓN.- Los equipos deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación por "EL PROVEEDOR" en el lugar de destino (Unidad Médica de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional "La Raza").

El importe de los costos por el envío, maniobras de carga, descarga e instalación, correrán a cuenta de "EL PROVEEDOR". El personal de "EL INSTITUTO" intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

CAPACITACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega, instalación y puesta en operación de los equipos en la Unidad Médica de Alta Especialidad, la capacitación en dos ocasiones de manera exclusiva y dedicada para el personal médico y técnico-médico, en el lugar y para cada uno de los turnos de la Unidad Médica de Alta Especialidad. Y un segundo período de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

ASISTENCIA TÉCNICA.- Será obligación de "EL PROVEEDOR", el otorgar soporte y asistencia técnica a "EL INSTITUTO", cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico de "EL PROVEEDOR" y del fabricante.

Asociada a la puesta en operación de los equipos, "EL PROVEEDOR", deberá proporcionar para cada uno de ellos dos juegos originales del manual de operación del equipo respectivo en la Unidad Médica de Alta Especialidad, en que serán instalados, toda la información relativa al bien, deberá estar redactada en idioma español y ser entregada sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Página 9 de 19

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.- "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual deberá entregar un programa calendarizado o el calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año.

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo, deberá incluir piezas a verificar, cambiar, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera del horario regular), localización de refacciones y su tiempo de despacho después de haber sido solicitadas.

En aquellos casos en que las fallas y desperfectos que presumiblemente se deriven del uso inadecuado de los bienes, por parte del personal de "EL INSTITUTO"; "EL PROVEEDOR" deberá acreditarlo mediante un dictamen técnico debidamente fundamentado y susceptible de comprobación.

REFACCIONES.- "EL PROVEEDOR" esta obligado a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias para el uso del equipo adquirido, para que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar durante un periodo mínimo de **05 (cinco)** años a partir del vencimiento de la garantía la existencia de refacciones a "EL INSTITUTO" para los bienes objeto de este contrato.

CONSUMIBLES.- En los equipos en cuyas especificaciones se incluyan consumibles y éstos tengan una vida de uso determinada, esta deberá de ser vigente a partir de la puesta en operación del bien.

"EL PROVEEDOR" deberá identificar con precisión el total de insumos requeridos por cada procedimiento realizado, señalando si son de carácter desechable o reusable, así como si se trata de tecnologías abiertas o exclusivas de una marca determinada.

ACCESORIOS.- Cuando aplique, "EL PROVEEDOR" deberá identificar con precisión el accesorio requerido, señalando además si se trata de tecnologías abiertas o exclusivas de una marca determinada.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, así como por el Administrador del contrato, podrán solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de **30 (treinta) días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 12 (doce) horas, posteriores a la recepción del reporte que le notifique "EL INSTITUTO", a fin de que se garantice la continuidad del servicio, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga "EL PROVEEDOR" de 36 (treinta y seis) meses.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes que se requiera canjear por presentar problemas de calidad, quien en opinión del Área Médica se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, "EL INSTITUTO" sólo aceptará los lotes de los bienes a reponer por "EL PROVEEDOR", previo dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud. Como excepción sólo se aceptarán los lotes de los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del Área solicitante.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato; debiéndose notificar esta circunstancia a la Secretaría de Salud.

En caso de no cumplir con lo anteriormente indicado se procederá a la rescisión de contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2009.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO" para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá de adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

OCTAVA.-RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Página 12 de 19

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. 9BI175

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" deberá entregar, para cada uno de los componentes de la solución adjudicada, incluyendo accesorios, una póliza de garantía de fabricación con cobertura amplia por **36 (treinta y seis) meses**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten; asimismo, ésta deberá contemplar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con lo señalado en la Cláusula Cuarta "mantenimiento preventivo y correctivo" del presente contrato, ésta deberá ser entregada por escrito en papel membreado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

Para esta garantía, su vigencia iniciará a partir del día siguiente en que "EL INSTITUTO" haya recibido el bien a entera satisfacción (entrega, instalación, puesta en operación y capacitación de los equipos en la Unidad Médica.

Dicha póliza se deberá asentar su recepción en el acta circunstanciada de entrega-recepción, instalación, arranque y puesta en operación y capacitación.

Para los bienes de inversión que requieran refacciones, consumibles y accesorios, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar durante un periodo mínimo de 05 (cinco) años a partir del vencimiento de la garantía, el suministro de refacciones (nuevas y originales), consumibles y accesorios a "EL INSTITUTO" para los bienes motivo de compra. No será obligación de "EL INSTITUTO" adquirirlas a "EL PROVEEDOR".

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia en los párrafos que anteceden, deberán constar en papel membreado de la empresa y ser firmados por su Representante Legal.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato; mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 6 (seis)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso,

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para el caso de los equipos médicos que requieren de instalación, capacitación y puesta en operación, se deberá de presentar copia de las actas de entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto, donde se especifique que cumplió con estos conceptos; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato y de la garantía de los bienes se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- En el caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en las fechas pactadas de entrega de los bienes objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el **2.5 % (dos punto cinco por ciento)** sobre el valor total de lo incumplido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, de acuerdo a lo establecido en "plazo, lugar, condiciones de entrega y canje" señaladas en las cláusulas cuarta y quinta del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BII75

- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con los tiempos establecidos para los servicios descritos en el programa calendarizado para el mantenimiento preventivo con refacciones nuevas y originales de los bienes suministrados, así como reparaciones que se deriven por vicios ocultos o defectos de fabricación.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 05 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En este caso **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin necesidad de acudir a los Tribunales Competentes, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados, o por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la garantía de cumplimiento y se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas con el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

7. Si la autoridad competente declara en concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**
8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.
10. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que el proveedor ha sido sancionado respecto a las partidas adjudicadas correspondientes a la presente licitación o se le ha revocado el Registro Sanitario.
11. Si se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinente, en un término de 05 (cinco) días hábiles, siguientes al de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del término señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los volúmenes establecidos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, un endoso a la fianza de cumplimiento, o bien, una nueva por el importe correspondiente, en términos del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal Número 09-90-01-650000/OVSP763,"
- Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnica"
- Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica, Cuadro de Fallo y Cantidad de Bienes"
- Anexo 4 (cuatro) " Formato Institucional de Remisión del Pedido"
- Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Arranque y Puesta en Operación"
- Anexo 6 (seis) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Página 18 de 19

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato
No. 9BI175

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de las que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 11 de septiembre de 2009.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal

C. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

**DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA
ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL DEL
CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"**

DR. JAIME ANTONIO ZALDÍVAR CERVERA

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 19

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con la Convocatoria de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



ANEXOS

Contrato
No. 9BII75

ANEXO 1

**“OFICIO DE VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
NÚMERO 09-90-01-650000/OVSP763”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Ju



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Finanzas
Coordinación de Planeación
"2009. Año de la Reforma Liberal"

México, D. F., a 26 de agosto del 2009

Oficio 09 90 01-650000/OVSP763

Mat. José Ignacio García Olvera
Titular de la Unidad de Administración
Presente

Me refiero a su similar número 095217611B00/123, mediante el cual realiza la solicitud de emisión de Oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal para la adquisición de mobiliario y equipo médico para el servicio de "Transplantes Multiorgánicos" del Hospital General del CMN La Raza por \$35,000,000.00. Por lo anterior, según su petición, se emite el presente Oficio de Validación de Suficiencia Presupuestal para que se inicien los trámites y gestiones administrativos como transferencia compensada del presupuesto autorizado de Equipo Asociado a la Obra.

Lo anterior, para los efectos que considere convenientes y con fundamento en los artículos 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.6 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y numeral 7.1.14 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No omito comentarle que para dar por concluido el proceso de liberación de recursos, es necesario nos sean proporcionados por los siguientes datos de cada artículo a adquirir: Fondo y Seguro del que se tomarán los recursos, No. de Programa y/o proyecto, Clave Artículo PREI y SAI así como su descripción, Cantidad, Precio Unitario, Importe total y fecha de pago.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente


Fernando Marty Ordóñez
Coordinador

C. Cp. Mtro. Daniel Karim Toumei - Director General.
Ing. Antonio Sánchez Bell - Director de Finanzas.
Lic. Lorenzo Martínez Garza - Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
Dr. Alfonso Alberto Cerón Hernández - Coordinador de las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
C.P. Agustín Amaya Chávez - Encargado de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Pierre Parmentier Vandenhende - Coordinador de Tecnología para los Servicios Médicos.
Ing. Oscar Arellano Pérez - Coordinador Técnico de Bienes de Inversión.
FMD/AFS

Toledo No. 21 - 2º Piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 México, D.F.
Tel. 57-27-28-24. Correo: 52-38-27-00 Ext. 12200. Fax: 56-25-12-28

0129



ANEXOS

Contrato
No. 9BI175

ANEXO 2
“PROPUESTA TÉCNICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 88 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

pe

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

LPI No. 00641320-031-09
PARTIDA 2
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ANEXO 4-C (CUATRO-C) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 1 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
SISTEMA DE VIGILANCIA DE CONSTANTES VITALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, 1. CENTRAL DE MONITOREO CON 2 PANTALLAS CENTRALES DE TECNOLOGÍA LCD O TRC A COLOR DE 19" O MAYOR.	SISTEMA DE VIGILANCIA DE CONSTANTES VITALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. 1. CENTRAL DE MONITOREO CON 2 PANTALLAS CENTRALES DE TECNOLOGÍA LCD A COLOR DE 19" (0.4826 METROS). CATÁLOGO 1 PÁG. 1; CATÁLOGO 2 PÁG. 1, 3; CATÁLOGO 3 PÁG. 1, 2; MANUAL 1 PÁG. 9, 10, 24.
1.1.1. PARA PRESENTACION SIMULTANEA DE 12 CAMAS CON AL MENOS DOS TRAZOS CADA UNA, EL SEGUNDO TRAZO SELECCIONABLE POR EL USUARIO.	1.1.1. PARA PRESENTACIÓN SIMULTÁNEA DE 12 CAMAS CON DOS TRAZOS CADA UNA, EL SEGUNDO TRAZO SELECCIONABLE POR EL USUARIO. CATÁLOGO 1 PÁG. 1; CATÁLOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 18, 20, 27, 31, 94, 96, 97, 98.
1.1.2. CON DESPLIEGUE DE:	1.1.2. CON DESPLIEGUE DE: MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.1. HORA,	1.1.2.1. HORA. MANUAL 1 PÁG. 90.
1.1.2.2. NUMERO DE CAMA,	1.1.2.2. NUMERO DE CAMA. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.3. NOMBRE DEL PACIENTE,	1.1.2.3. NOMBRE DEL PACIENTE. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.4. FRECUENCIA CARDIACA,	1.1.2.4. FRECUENCIA CARDIACA. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.5. SATURACION DE OXIGENO,	1.1.2.5. SATURACION DE OXIGENO. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.6. PRESION SANGUINEA,	1.1.2.6. PRESION SANGUINEA. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.7. ETCO2.	1.1.2.7. ETCO2. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.2. FUNCION PARA VISUALIZAR UN SOLO PACIENTE O TODOS LOS PACIENTES.	1.2. FUNCION PARA VISUALIZAR UN SOLO PACIENTE O TODOS LOS PACIENTES. CATÁLOGO 1 PÁG. 1; CATÁLOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 18, 20, 27, 31, 89, 90, 102.
1.3. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES,	1.3. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES. CATÁLOGO 2 PÁG. 2; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 25, 59, 61, 62, 64.
1.4. REVISION DE TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMERICAS DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 72 HORAS,	1.4. EN LA CENTRAL LA REVISION DE TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMERICAS ES DE LAS ÚLTIMAS 72 HORAS (259, 200 SEGUNDOS), SEGÚN CONSECUTIVO 121 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRERO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.	
R.F.C. INS-960125-3H1	
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez	
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	
Tel. y Fax: 5207-7335	
Lada sin Costo: 01800-147-4472	

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207/7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001149

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 2 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
1.5. HISTORIAL DE EVENTOS Y TOMAS.	PÁG. 3; CATALOGO 2 PÁG. 2; CATALOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 11, 23, 25, 103, 117, 119, 122, 123. 1.5. HISTORIAL DE EVENTOS Y TOMAS (CAPTURA INSTANTÁNEA DE UN SUCESO DURANTE LA MONITORIZACIÓN, YA SEA DE MANERA AUTOMÁTICA O MANUAL POR EL USUARIO, QUE CONTIENE CURVAS, TENDENCIAS NUMÉRICAS Y GRÁFICAS). LA CENTRAL PUEDE ALMACENAR LAS "TOMAS" CAPTADAS POR EL MONITOR DE SIGNOS VITALES, TAMBIÉN CUENTA CON EL HISTORIAL DE EVENTOS DONDE MUESTRA LA HORA Y LA FECHA, EL NOMBRE DE LA ARRITMIA O ALARMA QUE OCASIONÓ EL EVENTO Y UN SEGMENTO DE LAS CURVAS GUARDADAS INDICANDO CUANDO OCURRIÓ EL EVENTO. SEGÚN CONSECUTIVO 34 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 3; CATÁLOGO 2 PÁG. 1, 2; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 13, 23, 25, 44, 53, 117, 119, 122, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 137.
1.6. CON REGISTRO DEL PACIENTE QUE PUEDA INCLUIR	1.6. DESDE LA CENTRAL SE PUEDE INTRODUCIR O ALMACENAR LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, COMO SON, LOS DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PACIENTE, NOTAS DE CUIDADO, TENDENCIAS, FULL DISCLOSURE; ASÍ COMO, OTRA INFORMACIÓN INTERFASADA. CON REGISTRO DEL PACIENTE QUE INCLUYE: SEGÚN CONSECUTIVO 36 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 3; CATÁLOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 53, 103.
1.6.1. DATOS DEMOGRÁFICOS,	1.6.1. DATOS DEMOGRÁFICOS. CATALOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 53, 103.
1.6.2. NOTAS DE CUIDADO,	1.6.2. NOTAS DE CUIDADO. CATALOGO 2 PÁG. 1; CATALOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 53.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-960125-341
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001150

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

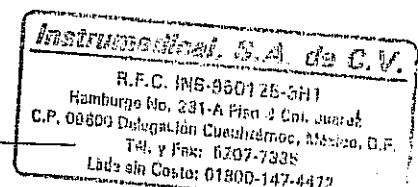
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 3 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
1.6.3. TENDENCIAS,	1.6.3. TENDENCIAS. CATALOGO 2 PÁG. 1; CATALOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 53.
1.6.4. FULL DISCLOSURE	1.6.4. FULL DISCLOSURE. CATALOGO 1 PÁG. 3; CATALOGO 2 PÁG. 1; CATALOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 53, 103.
1.6.5. ASÍ COMO OTRA INFORMACION INTERFAZADA.	1.6.5. ASÍ COMO OTRA INFORMACION INTERFAZADA. CATALOGO 2 PÁG. 1; CATALOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 53.
1.7. QUE PERMITA CONVERTIR LA INFORMACION EN ARCHIVOS ELECTRONICOS TIPO PDF.	1.7. QUE PERMITE CONVERTIR LA INFORMACION EN ARCHIVOS ELECTRONICOS TIPO PDF. SE OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. SEGÚN CONSECUTIVO 123 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 1 PÁG. 4; CATALOGO 2 PÁG. 2; CATALOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 26, 35, 47, 151, 152.
1.8. VISUALIZACIÓN DE CAMA A CAMA DE CURVAS, VALORES NUMÉRICOS Y TENDENCIAS ENTRE LOS MONITORES CONECTADOS A LA RED.	1.8. VISUALIZACIÓN DE CAMA A CAMA DE CURVAS, VALORES NUMÉRICOS Y TENDENCIAS ENTRE LOS MONITORES CONECTADOS A LA RED. CATALOGO 2 PÁG. 2; CATALOGO 3 PÁG. 1; CATALOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. C, 17, 28.
1.9. QUE CUENTE CON ACCESO REMOTO EN TIEMPO REAL DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA RED DENTRO Y FUERA DEL HOSPITAL QUE PERMITA VISUALIZAR	1.9. SE INCLUYE DENTRO DE NUESTRA OFERTA ACCESO REMOTO EN TIEMPO REAL DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA RED DENTRO Y FUERA DEL HOSPITAL QUE PERMITE VISUALIZAR. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V., SE ENCARGARÁ DE LA INSTALACIÓN DEL SERVIDOR O DISPOSITIVO Y SOFTWARE NECESARIO PARA REALIZAR LA FUNCIÓN SOLICITADA. SEGÚN CONSECUTIVO 33 Y 124 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 1 PÁG. 2, 4, 7; CATALOGO 2 PÁG. 2; CATALOGO 3 PÁG. 1; CATALOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. C, 17, 29. SE ANEXA CARTA.
1.9.1. CURVAS,	1.9.1. CURVAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 2 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23

PÁGINA 4 DE 22

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
1.9.2. VALORES NUMÉRICOS,	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V., SE ENCARGARA DE LA INSTALACIÓN DEL SERVIDOR O DISPOSITIVO Y SOFTWARE NECESARIO PARA REALIZAR LA FUNCIÓN SOLICITADA. SEGÚN CONSECUTIVO 124 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 4; CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 29. SE ANEXA CARTA.
1.9.3. ALARMAS VISUALES Y TENDENCIAS,	1.9.2. VALORES NUMERICOS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V., SE ENCARGARÁ DE LA INSTALACIÓN DEL SERVIDOR O DISPOSITIVO Y SOFTWARE NECESARIO PARA REALIZAR LA FUNCIÓN SOLICITADA. SEGÚN CONSECUTIVO 124 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 4; CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 29. SE ANEXA CARTA.
1.9.4. MEDIANTE DISPOSITIVOS COMO PDA Y PC,	1.9.3. ALARMAS VISUALES Y TENDENCIAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V., SE ENCARGARÁ DE LA INSTALACIÓN DEL SERVIDOR O DISPOSITIVO Y SOFTWARE NECESARIO PARA REALIZAR LA FUNCIÓN SOLICITADA. SEGÚN CONSECUTIVO 124 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 4; CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 29. SE ANEXA CARTA.
1.9.5. ASÍ COMO LA INTERFASE A OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA (HIS).	1.9.4. SE DEMUESTRA QUE EL SISTEMA TIENE LA CAPACIDAD DE REALIZAR LA VISUALIZACIÓN REMOTA EN TIEMPO REAL MEDIANTE DISPOSITIVOS PDA Y PC Y NO SE OFERTAN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL DISPOSITIVO PDA Y PC. SEGÚN CONSECUTIVO 124 Y 167 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 7; CATÁLOGO 2 PÁG. 2; MANUAL 1 PÁG. 29.
	1.9.5. SE DEMUESTRA QUE LA CENTRAL DEL MONITOREO PUEDE INTERFASARSE A OTROS SISTEMAS DE

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950125-0H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Cuauhtémoc
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001153

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

ANEXO 4-C (CUATRO-C) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATALOGO 1 AL CATALOGO 23
PÁGINA 5 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
1.10. TECLADO ALFANUMERICO	INFORMACION HOSPITALARIA (HIS) COMO CAPACIDAD A FUTURO, Y ESTA NO FORMA PARTE DE LA PROPUUESTA ECONOMICA. SEGÚN CONSECUTIVO 37 Y 124 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 1 PAG. 7; CATALOGO 4 PAG. 1; MANUAL 1 PAG. C, 17.
1.11. Y RATÓN.	1.10. TECLADO ALFANUMERICO. CATALOGO 2 PAG. 1, 3; CATALOGO 3 PAG. 1; MANUAL 1 PAG. 9, 16, 39.
1.12. IMPRESORA LASER.	1.11. Y RATÓN. CATALOGO 2 PAG. 1; 3; CATALOGO 3 PAG. 1; MANUAL 1 PAG. 9, 16, 39.
2. INCLUIR 12 MONITORES MODULARES DE CABECERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	1.12. IMPRESORA LASER. CATALOGO 2 PAG. 3; CATALOGO 5 PAG. 1; MANUAL 1 PAG. 9.
2.1. MONITOR MODULAR CON PANTALLA A COLOR LCD MATRIZ ACTIVA DE 15" MÍNIMO	2. SE INCLUYEN 12 MONITORES MODULARES DE CABECERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATALOGO 6 PAG. 1, 2, 6, 7; CATALOGO 7 PAG. 1; MANUAL 2 PAG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 6-10; MANUAL 3 PAG. 7, 8, 12.
2.2. PARA PRESENTACIÓN DE 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARÁMETROS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL MISMO GABINETE DEL MONITOR:	2.1. SE INCLUYE MONITOR MODULAR CON PANTALLA A COLOR LCD MATRIZ ACTIVA DE 15" (0.381 METROS). CATALOGO 6 PAG. 1, 2, 6; CATALOGO 7 PAG. 1, 2; MANUAL 2 PAG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 6-10; MANUAL 3 PAG. 7, 8, 12.
	2.2. EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL MISMO GABINETE DEL MONITOR: SEGÚN CONSECUTIVO 126 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 6 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
	SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 126 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 4, 6; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 6-10, 6-11, 6-12, 12-1, 12-3, 12-11; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 12; MANUAL 4 PÁG. 6, 35, 37.
2.2.1.1. EN 12 DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO DE ENTRE (I, II, III, AVR, AVL, AVF Y V1, V2, V3, V4, V5, V6),	2.2.1.1. EN 12 DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO DE ENTRE (I, II, III, AVR, AVL, AVF Y V1, V2, V3, V4, V5, V6) COMO UNA CAPACIDAD DEL EQUIPO. SE INCLUYE PRESENTACIÓN DE 3 CANALES SIMULTÁNEOS EN PANTALLA CON UN CABLE DE 5 ELECTRODOS. SEGÚN CONSECUTIVO 38 Y 140 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; CATÁLOGO 9 PÁG. 1, 2; MANUAL 2 PÁG. 12-1, 12-3, 12-11; MANUAL 4 PÁG. 35, 37.
2.2.1.2. PRESENTACIÓN DE TRES CANALES SIMULTÁNEOS DE ECG MÍNIMO EN PANTALLA Y	2.2.1.2. PRESENTACIÓN DE TRES CANALES SIMULTÁNEOS DE ECG EN PANTALLA Y. SE INCLUYE PRESENTACIÓN DE 3 CANALES SIMULTÁNEOS EN PANTALLA CON UN CABLE DE 5 ELECTRODOS. SEGÚN CONSECUTIVO 38 Y 140 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; CATÁLOGO 9 PÁG. 1, 2; MANUAL 2 PÁG. 12-1, 12-3, 12-11; MANUAL 4 PÁG. 35, 37.
2.2.1.3. ANÁLISIS DEL SEGMENTO ST EN TODAS LAS DERIVACIONES MONITORIZADAS,	2.2.1.3. ANÁLISIS DEL SEGMENTO ST EN TODAS LAS DERIVACIONES MONITORIZADAS. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 12-1, 12-15; MANUAL 4 PÁG. 35, 42.
2.2.2. OXIMETRÍA DE PULSO CON DESPLIEGUE DE SU CURVA,	2.2.2. OXIMETRÍA DE PULSO CON DESPLIEGUE DE SU CURVA. EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-96012E-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01900-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001155

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 7 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
	MEDIDOS MEDIANTE MODULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 126 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 6; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 2, 3; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 6-10, 6-11, 6-12, 13-1, 13-3; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 12; MANUAL 4 PÁG. 6, 47.
2.2.3. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA,	2.2.3. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA. EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 126 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 4, 6; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 2, 3; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 6-10, 6-11, 6-12, 16-1, 16-4; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 12; MANUAL 4 PÁG. 6, 45.
2.2.4. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA;	2.2.4. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 126 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 4, 6; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 6-10, 6-11, 6-12, 19-1, 19-3; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 12; MANUAL 4 PÁG. 6, 49.
2.2.4.1. MODOS PARA LA TOMA DE PRESION:	2.2.4.1. MODOS PARA LA TOMA DE PRESION: CATALOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 19-3, 19-7, 19-8, 19-9; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.4.1.1. MANUAL Y	2.2.4.1.1. MANUAL Y, CATALOGO 7 PAG. 5; CATALOGO 8 PAG.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-960126-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A-Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001156

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P.R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

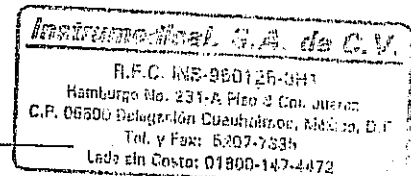
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 8 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.2.4.1.2. AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO,	2; MANUAL 2 PÁG. 19-3, 19-8; MANUAL 4 PÁG. 50. 2.2.4.1.2. AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO. CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 19-7; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.4.1.3. MODO CONTINUO Y	2.2.4.1.3. MODO CONTINUO Y, CATALOGO 7 PAG. 5; MANUAL 2 PÁG. 19-8; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.4.1.4. FUNCIÓN QUE MANTENGA UNA PRESIÓN CONSTANTE EN EL BRAZALETE DURANTE UN CIERTO TIEMPO EN FUNCIÓN DE LOS LÍMITES DE INFLADO PARA FACILITAR LA CANULACIÓN VENOSA (ÉSTASIS VENOSA).	2.2.4.1.4. FUNCIÓN QUE MANTIENE UNA PRESION CONSTANTE EN EL BRAZALETE DURANTE UN CIERTO TIEMPO EN FUNCIÓN DE LOS LÍMITES DE INFLADO PARA FACILITAR LA CANULACIÓN VENOSA (ÉSTASIS VENOSA). CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 19-4, 19-9; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.4.1.5. Y LÍMITES AUTOMÁTICOS DE SEGURIDAD Y DE ALARMAS AJUSTADOS SEGÚN EL TIPO DE BRAZALETE O MANGUERA UTILIZADO;	2.2.4.1.5. Y LÍMITES AUTOMÁTICOS DE SEGURIDAD Y DE ALARMAS AJUSTADOS SEGÚN EL TIPO DE MANGUERA UTILIZADO. CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 19-4; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.5. TEMPERATURA	2.2.5. TEMPERATURA. EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 126 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 4, 6; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 2, 3; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 6-10, 6-11, 6-12, 14-1, 14-3; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 12; MANUAL 4 PÁG. 6, 46.
2.2.5.1. EN DOS CANALES	2.2.5.1. EN DOS CANALES. CATALOGO 7 PAG. 4; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-1, 14-3.
2.2.5.2. CON PRESENTACIÓN EN GRADOS CENTIGRADOS ASI COMO	2.2.5.2. CON PRESENTACIÓN EN GRADOS CENTIGRADOS ASI COMO, CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001157

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

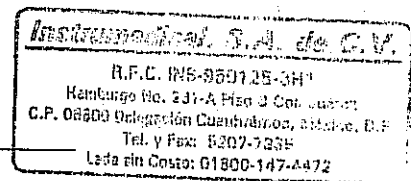
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 9 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.2.5.3. LA DIFERENCIA (T2-T1),	PÁG. 14-3, 14-5; MANUAL 4 PÁG. 46. 2.2.5.3. LA DIFERENCIA (T2-T1). CATALOGO 7 PAG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-3.
2.2.5.4. CON FUNCIÓN QUE PERMITA ETIQUETAR EL SITIO DE MEDICIÓN:	2.2.5.4. SE OFERTA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE NUESTRO FABRICANTE LA FUNCIÓN QUE PERMITE ETIQUETAR EL SITIO DE MEDICIÓN: ESÓFAGO, RECTAL, PIEL, AXILAR, TIMPÁNICO. SEGÚN CONSECUTIVO 128 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.5.4.1. ESÓFAGO,	2.2.5.4.1. ESÓFAGO. CATALOGO 7 PAG. 4; CATALOGO 8 PAG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.5.4.2. RECTAL,	2.2.5.4.2. RECTAL. CATALOGO 7 PAG. 4; CATALOGO 8 PAG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.5.4.3. PIEL,	2.2.5.4.3. PIEL. CATALOGO 7 PAG. 4; CATALOGO 8 PAG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.5.4.4. AXILAR,	2.2.5.4.4. AXILAR. CATALOGO 7 PAG. 4; CATALOGO 8 PAG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.5.4.5. TIMPÁNICO AL MENOS,	2.2.5.4.5. TIMPÁNICO. CATALOGO 7 PAG. 4; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.6. DOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA, CADA UNO DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA:	2.2.6. DOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA, CADA UNO MIDE Y MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA: EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 126 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 4, 6; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 2, 3; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 6-10, 6-11, 6-12, 15-1, 15-4; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 12; MANUAL 4 PÁG. 6, 51.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001158

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

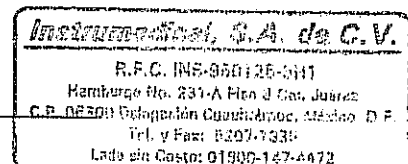
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 10 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.2.6.1. CURVA Y VALOR NUMÉRICO DE LA PRESION SISTOLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA;	2.2.6.1. CURVA Y VALOR NUMERICO DE LA PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-4; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.2. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA:	2.2.6.2. CUENTA CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 2, 3; MANUAL 2 PÁG. 15-8, 15-9; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.2.1. PRESIÓN ARTERIAL,	2.2.6.2.1. PRESION ARTERIAL. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; MANUAL 2 PÁG. 15-9; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.2.2. PRESIÓN VENOSA CENTRAL,	2.2.6.2.2. PRESION VENOSA CENTRAL. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; MANUAL 2 PÁG. 15-9; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.2.3. PRESIÓN ARTERIAL PULMONAR,	2.2.6.2.3. PRESION ARTERIAL PULMONAR. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; MANUAL 2 PÁG. 15-9; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.2.4. PRESIÓN INTRACRANEAL COMO MINIMO,	2.2.6.2.4. PRESION INTRACRANEAL. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; MANUAL 2 PÁG. 15-9; MANUAL 4 PÁG. 52, 54.
2.2.6.3. CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y LÍMITES DE ALARMA AL SELECCIONAR LA ETIQUETA DE LA LÍNEA DE PRESIÓN INVASIVA,	2.2.6.3. CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y LÍMITES DE ALARMA AL SELECCIONAR LA ETIQUETA DE LA LÍNEA DE PRESIÓN INVASIVA. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-8; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.4. MEDICIÓN DE LA PRESIÓN CAPILAR PULMONAR EN CUÑA (PCWP).	2.2.6.4. MEDICIÓN DE LA PRESIÓN CAPILAR PULMONAR EN CUÑA (PCWP). CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-10; MANUAL 4 PÁG. 54.
2.3. FUNCIÓN DE CÁLCULO DE MEDICAMENTOS	2.3. FUNCIÓN DE CÁLCULO DE MEDICAMENTOS. CATÁLOGO 7 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 8-25; MANUAL 4 PÁG. 11.
2.3.1. QUE CALCULE LAS VELOCIDADES DE INFUSIÓN CORRECTA,	2.3.1. QUE CALCULA LAS VELOCIDADES DE INFUSIÓN CORRECTA. MANUAL 2 PÁG. 8-25; MANUAL 4 PÁG. 11, 12.
2.3.2. QUE PROPORCIONE UNA TABLA DE TITULACIÓN,	2.3.2. QUE PROPORCIONA UNA TABLA DE TITULACIÓN. CATÁLOGO 7 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 8-25, 8-26, 8-27; MANUAL 4 PÁG. 11, 12.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lado sin Costo: 01800-147-4472

001159

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

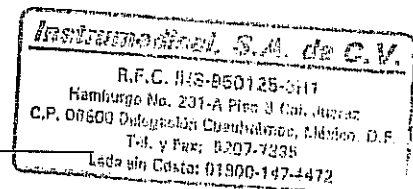
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 11 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.3.3. Y QUE PERMITA INGRESAR NUEVOS MEDICAMENTOS.	2.3.3. Y QUE PERMITE INGRESAR NUEVOS MEDICAMENTOS. CATÁLOGO 7 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 8-25, 8-29, 8-31; MANUAL 4 PÁG. 12.
2.4. TENDENCIAS	2.4. TENDENCIAS. CATALOGO 7 PAG. 1, 3; MANUAL 2 PAG. 7-1, 7-5, 7-7, 7-11, 7-12; MANUAL 4 PÁG. 13, 14.
2.4.1. GRÁFICAS	2.4.1. GRÁFICAS. CATALOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 7-1, 7-5, 7-7; MANUAL 4 PÁG. 13.
2.4.2. Y NUMÉRICAS	2.4.2. Y NUMERICAS. CATALOGO 7 PAG. 1, 3; MANUAL 2 PAG. 7-1, 7-11, 7-12; MANUAL 4 PÁG. 14.
2.4.3. DE 72 HORAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.	2.4.3. LAS TENDENCIAS DEL MONITOR SON DE 72 HORAS (259, 200 SEGUNDOS) PARA TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. <i>SEGÚN CONSECUTIVO 121 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.</i> CATALOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 7-1, 7-5, 7-7, 7-11, 7-12; MANUAL 4 PÁG. 13, 14.
2.4.4. DESPLIEGUE SIMULTANEO DE MINITENDENCIAS DE 30 MINUTOS COMO MÍNIMO JUNTO A LA CURVA DEL PARÁMETRO CORRESPONDIENTE.	2.4.4. DESPLIEGUE SIMULTANEO DE MINITENDENCIAS DE 30 MINUTOS (1, 800 SEGUNDOS) JUNTO A LA CURVA DEL PARÁMETRO CORRESPONDIENTE. CATÁLOGO 7 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 7-3, 7-4.
2.5. ALARMAS	2.5. ALARMAS. CATALOGO 7 PAG. 1, 6; MANUAL 2 PAG. 5-1, 5-3; MANUAL 3 PÁG. 24; MANUAL 4 PÁG. 7.
2.5.1. AUDIBLES	2.5.1. AUDIBLES. CATALOGO 7 PAG. 1, 6; MANUAL 2 PAG. 5-1; MANUAL 3 PÁG. 24.
2.5.2. Y VISIBLES	2.5.2. Y VISIBLES. CATALOGO 7 PÁG. 1, 6; MANUAL 2 PÁG. 5-3; MANUAL 3 PÁG. 24.
2.5.3. PRIORIZADAS EN TRES NIVELES	2.5.3. PRIORIZADAS EN TRES NIVELES. CATALOGO 7 PAG. 1, 6; MANUAL 2 PÁG. 5-1, 5-3; MANUAL 3 PÁG. 24.
2.5.4. CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:	2.5.4. CON FUNCIÓN QUE PERMITE REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 4, 6; CATÁLOGO 8 PÁG.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

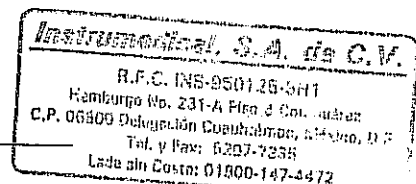
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 12 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.5.4.1. SATURACIÓN DE OXIGENO,	3; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 5-7, 11-6, 11-7, 11-10. 2.5.4.1. SATURACION DE OXIGENO. CATALOGO 7 PAG. 4; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 11-6.
2.5.4.2. FRECUENCIA CARDIACA,	2.5.4.2. FRECUENCIA CARDIACA. CATALOGO 7 PAG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-5.
2.5.4.3. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA,	2.5.4.3. PRESION ARTERIAL NO INVASIVA. CATALOGO 7 PAG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 11-10.
2.5.4.4. SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA,	2.5.4.4. SISTOLICA, DIASTOLICA Y MEDIA. CATALOGO 7 PAG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3.
2.5.4.5. TEMPERATURA,	2.5.4.5. TEMPERATURA. CATALOGO 7 PAG. 4; CATALOGO 8 PÁG. 3.
2.5.4.6. FRECUENCIA RESPIRATORIA,	2.5.4.6. FRECUENCIA RESPIRATORIA. CATALOGO 7 PAG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 11-7.
2.5.4.7. PRESIÓN INVASIVA SISTÓLICA,	2.5.4.7. PRESION INVASIVA SISTOLICA. CATALOGO 7 PAG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 11-6.
2.5.4.8. DIASTÓLICA Y MEDIA. ALARMA DE APNEA. CON SILENCIADOR DE ALARMAS.	2.5.4.8. DIASTOLICA Y MEDIA. ALARMA DE APNEA. CON SILENCIADOR DE ALARMAS. CATALOGO 7 PAG. 4; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-9, 11-7; MANUAL 4 PÁG. 8, 25.
2.6. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS Y PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR.	2.6. TODAS LAS FUNCIONES SON ACCESADAS MEDIANTE TECLAS Y PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR. CATALOGO 6 PÁG. 1; CATÁLOGO 7 PÁG. 2; MANUAL 3 PÁG. 11.
2.7. TECLADO,	2.7. TECLADO. CATALOGO 6 PÁG. 1; CATALOGO 7 PAG. 2; MANUAL 3 PÁG. 11.
2.8. MENUS Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL.	2.8. MENUS Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL. CATÁLOGO 7 PÁG. 1; CATÁLOGO 8 PÁG. 2, 5, 7; MANUAL 4 PÁG. 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34.
3. ACCESORIOS PARA LA TOTALIDAD DE LA CENTRAL DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO A OFERTAR:	3. ACCESORIOS PARA LA TOTALIDAD DE LA CENTRAL DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO A OFERTAR: CATALOGO 1 PÁG. 1; CATÁLOGO 7 PÁG. 1; CATÁLOGO 8 PÁG. 1, 5, 7;

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

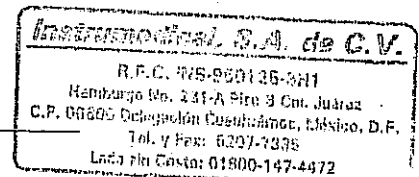
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 13 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
	CATALOGO 18 PÁG. 1; CATALOGO 19 PÁG. 1; CATALOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 3 PÁG. 13; MANUAL 4 PÁG. 55, 56, 57, 59, 61, 63, 65, 71. SE ANEXA CARTA.
3.1. INCLUIR 2 MODULOS INSERTABLES EN EL MISMO GABINETE DEL MONITOR PARA GASTO CARDÍACO:	3.1. SE OFERTAN 2 MODULOS INSERTABLES EN EL MISMO GABINETE DEL MONITOR PARA GASTO CARDÍACO PARA LA TOTALIDAD DE LAS 12 CAMAS. SEGÚN CONSECUTIVO 35, 131 Y 132 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 1; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 17-1, 17-2; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 13; MANUAL 4 PÁG. 55, 56.
3.1.1. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DEL GASTO CARDÍACO,	3.1.1. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DEL GASTO CARDÍACO. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 17-1, 17-2, 17-3.
3.1.2. ÍNDICE CARDÍACO,	3.1.2. ÍNDICE CARDÍACO. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATALOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 17-9; MANUAL 4 PÁG. 56.
3.1.3. TEMPERATURA DE LA SANGRE, DE LA SOLUCIÓN INYECTADA Y DE CURVAS,	3.1.3. TEMPERATURA DE LA SANGRE, DE LA SOLUCIÓN INYECTADA Y DE CURVAS. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 17-3, 17-7; MANUAL 4 PÁG. 56.
3.1.4. CAPACIDAD DE PROMEDIAR ENTRE AL MENOS SEIS MEDICIONES DE GASTO CARDÍACO SELECCIONABLES POR EL USUARIO,	3.1.4. CAPACIDAD DE PROMEDIAR ENTRE SEIS MEDICIONES DE GASTO CARDÍACO SELECCIONABLES POR EL USUARIO. SEGÚN CONSECUTIVO 133 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 17-3, 17-7, 17-8; MANUAL 4 PÁG. 56.
3.1.5. MEDICIÓN DE LA FRACCIÓN DE EYECCIÓN VENTRICULAR DERECHA (REF),	3.1.5. SE OFERTA MEDICIÓN DE LA FRACCIÓN DE EYECCIÓN VENTRICULAR DERECHA (REF) Y CÁLCULO DEL VOLUMEN SISTÓLICO Y VOLUMEN DIASTÓLICO VENTRICULAR DERECHO. SEGÚN CONSECUTIVO 39 Y 134 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; CATÁLOGO 23 PÁG. 6; MANUAL 2 PÁG. 17-3, 17-5; MANUAL 4 PÁG. 56.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO, ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001162

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

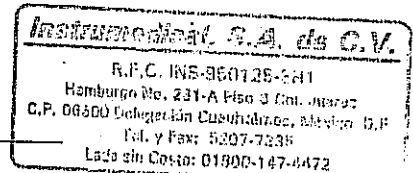
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 14 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.1.6. PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LOS CALCULOS HEMODINÁMICOS Y DE OXIGENACIÓN Y TENDENCIAS DE LOS MISMOS,	3.1.6. PRESENTACION EN PANTALLA DE LOS CALCULOS HEMODINÁMICOS Y DE OXIGENACIÓN Y TENDENCIAS DE LOS MISMOS. CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 8-9, 8-10, 8-12; 8-16, 8-18, 17-9; MANUAL 4 PÁG. 9, 10, 56.
3.2. CON CAPACIDAD A FUTURO DE CONTAR CON MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA LA MONITORIZACIÓN DE SATURACIÓN VENOSA MIXTA Y EL GASTO CARDÍACO.	3.2. SE DEMUESTRA EN MANUALES Y CATALOGOS LA CAPACIDAD A FUTURO DE CONTAR CON MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA LA MONITORIZACIÓN DE SATURACIÓN VENOSA MIXTA Y EL GASTO CARDÍACO, DEMOSTRANDO QUE ES DE LA MISMA MARCA QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES. SEGÚN CONSECUTIVO 35 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 1; CATÁLOGO 8 PÁG. 1, 7; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 18-1, 18-2; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 13; MANUAL 4 PÁG. 57.
3.3. INCLUIR 1 MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA MEDICIÓN DE GASES (MAINSTREAM O SIDESTREAM) Y ESPIROMETRÍA:	3.3. SE INCLUYE 1 MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA MEDICIÓN DE GASES (SIDESTREAM) Y ESPIROMETRÍA: CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 4, 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 20-1, 20-2, 21-1, 21-3; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 13; MANUAL 4 PÁG. 59, 61.
3.3.1. CON DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE CO2 Y O2 INSPIRADOS Y ESPIRADOS,	3.3.1. CON DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE CO2 Y O2 INSPIRADOS Y ESPIRADOS. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 20-2, 20-5, 20-6; MANUAL 4 PÁG. 59.
3.3.2. MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CO2 Y CONSUMO OXÍGENO,	3.3.2. SE OFERTA DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE CO2 Y O2 INSPIRADOS Y ESPIRADOS, MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CO2 Y CONSUMO OXÍGENO, CÁLCULO DE LOS VALORES DE GASTO ENERGÉTICO Y COCIENTE RESPIRATORIO. SEGÚN CONSECUTIVO 136, 137 Y 168 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATALOGO 1 AL CATALOGO 23
PÁGINA 15 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.3.3. CALCULO DE LOS VALORES DE GASTO ENERGETICO Y COCIENTE RESPIRATORIO.	CATALOGO 6 PÁG. 4; CATALOGO 7 PÁG. 4, 5; CATALOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 20-2, 20-5, 20-6, 22-1, 22-2; MANUAL 4 PÁG. 59, 63, 64. 3.3.3. SE OFERTA EL CALCULO DE LOS VALORES DE GASTO ENERGETICO Y COCIENTE RESPIRATORIO. SE OFERTA DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE CO2 Y O2 INSPIRADOS Y ESPIRADOS, MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CO2 Y CONSUMO OXIGENO, CÁLCULO DE LOS VALORES DE GASTO ENERGETICO Y COCIENTE RESPIRATORIO. SEGÚN CONSECUTIVO 40, 136, 137 Y 168 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 6 PÁG. 4; CATALOGO 7 PÁG. 4, 5; CATALOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 20-2, 20-5, 20-6, 22-1, 22-2; MANUAL 4 PÁG. 59, 63, 64.
3.3.4. MEDICION DE LA ESPIROMETRIA DEL PACIENTE	3.3.4. MEDICION DE LA ESPIROMETRIA DEL PACIENTE. CATALOGO 6 PÁG. 4; CATALOGO 7 PÁG. 5; CATALOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 20-1, 21-1, 21-3, 21-6; MANUAL 4 PÁG. 61.
3.3.4.1. DIRECTAMENTE EN LA VIA AEREA DEL PACIENTE ENTRE EL TUBO ENDOTRAQUEAL Y EL CIRCUITO DEL PACIENTE. CATALOGO 7 PÁG. 5; CATALOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 21-6; MANUAL 4 PÁG. 61.	3.3.4.1. DIRECTAMENTE EN LA VIA AEREA DEL PACIENTE ENTRE EL TUBO ENDOTRAQUEAL Y EL CIRCUITO DEL PACIENTE. CATALOGO 7 PÁG. 5; CATALOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 21-6; MANUAL 4 PÁG. 61.
3.3.4.2. RESPIRACION A RESPIRACION	3.3.4.2. RESPIRACION A RESPIRACION. CATALOGO 7 PÁG. 5; CATALOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 20-1; MANUAL 4 PÁG. 61.

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 16 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.4.1. (MAINSTREAM O SIDESTREAM)	3.4.1. (SIDESTREAM), CATÁLOGO 7 PAG. 4; CATÁLOGO 18 PÁG. 1; MANUAL 4 PÁG. 59.
3.4.2. CON DESPLIEGUE GRÁFICO DIGITAL DE LA CURVA	3.4.2. CON DESPLIEGUE GRÁFICO DIGITAL DE LA CURVA. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 18 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 20-2, 20-5; MANUAL 4 PÁG. 59.
3.4.3. Y EL VALOR DEL CO2 INSPIRADO Y AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN.	3.4.3. Y EL VALOR DEL CO2 INSPIRADO Y AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN. CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 18 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 20-2, 20-5; MANUAL 4 PÁG. 59.
3.5. CAPACIDAD A FUTURO PARA LA MEDICIÓN DE TONOMETRÍA GÁSTRICA MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR,	3.5. CAPACIDAD A FUTURO PARA LA MEDICIÓN DE TONOMETRÍA GÁSTRICA MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL. SEGÚN CONSECUTIVO 42, 136, 137 Y 168 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 5; CATÁLOGO 19 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 20-1, 23-1, 23-2; MANUAL 3 PÁG. 7, 8, 13; MANUAL 4 PÁG. 65, 66.
3.5.1. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA PRESIÓN GÁSTRICA DE CO2 (PGCO2),	3.5.1. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA PRESIÓN GÁSTRICA DE CO2 (PGCO2). NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL. SEGÚN CONSECUTIVO 42, 136, 137 Y 168 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 19 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 23-1, 23-6; MANUAL 4 PÁG. 65, 66.
3.5.2. PH INTRAMUCOSO PHI,	3.5.2. PH INTRAMUCOSO PHI. NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL. SEGÚN CONSECUTIVO 42, 136, 137 Y 168 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 19 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 23-1, 23-6; MANUAL 4 PÁG. 66.
3.5.3. DIFERENCIA DE PRESIÓN GÁSTRICA Y ARTERIAL DE CO2 P(G-A)CO2,	3.5.3. DIFERENCIA DE PRESIÓN GÁSTRICA Y ARTERIAL DE CO2 P(G-A)CO2. NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL. SEGÚN CONSECUTIVO 42, 136, 137 Y 168 DEL ACTA DE LA SEGUNDA

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical S.A. de C.V.
R.F.C. 95-950135-511
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001165

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATALOGO 1 AL CATALOGO 23
	PÁGINA 17 DE 22

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.5.4. DIFERENCIA DE PRESION GASTRICA Y FRACCION ESPIRADA DE CO2 (P(G-ET)CO2).	JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 6 PAG. 4; CATALOGO 7 PAG. 5; CATALOGO 19 PAG. 1; MANUAL 2 PAG. 23-1, 23-6; MANUAL 4 PAG. 66.
3.6. CAPACIDAD A FUTURO PARA CONTAR CON MODULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA	3.5.4. DIFERENCIA DE PRESION GASTRICA Y FRACCION ESPIRADA DE CO2 (P(G-ET)CO2). NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL SEGUN CONSECUTIVO 42, 136, 137 Y 168 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 6 PAG. 4; CATALOGO 7 PAG. 5; CATALOGO 19 PAG. 1; MANUAL 2 PAG. 23-1, 23-6; MANUAL 4 PAG. 66, 66.
3.6.1. CON MEDICIÓN SIMULTÁNEA DEL EEG EN AL MENOS CUATRO CANALES	3.6. CAPACIDAD A FUTURO PARA CONTAR CON MODULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA. CATALOGO 6 PAG. 4; CATALOGO 7 PAG. 1, 5; CATALOGO 20 PAG. 1; MANUAL 2 PAG. 2-1, 2-2, 2-3, 2-17, 2-18, 25-1, 25-2; MANUAL 3 PAG. 7, 8, 13; MANUAL 4 PAG. 71.
3.6.2. QUE PERMITA REALIZAR MEDICIONES REFERENCIALES Y BIPOLARES,	3.6.1. SE DEMUESTRA MEDICIÓN SIMULTÁNEA DEL EEG EN CUATRO CANALES. SEGUN CONSECUTIVO 43 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 6 PAG. 4; CATALOGO 7 PAG. 5; CATALOGO 20 PAG. 1; MANUAL 2 PAG. 25-1, 25-3; MANUAL 4 PAG. 73.
	3.6.2. QUE PERMITA REALIZAR MEDICIONES REFERENCIALES Y BIPOLARES. CATALOGO 7 PAG. 5; CATALOGO 20 PAG. 1; MANUAL 2 PAG. 25-3, 25-10.

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

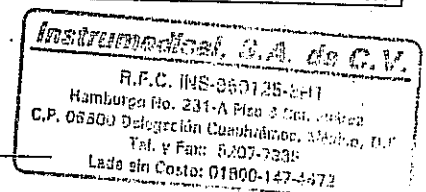
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 18 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.6.5. MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES,	CATALOGO 7 PAG. 5; CATALOGO 20 PAG. 1; MANUAL 4 PAG. 73. 3.6.5. MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES. SE OFERTA MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES, MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA, MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES Y DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SEGÚN CONSECUTIVO 44 Y 139 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-14, 25-17; MANUAL 4 PÁG. 74.
3.6.6. MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA,	3.6.6 MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA. SE OFERTA MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES, MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA, MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES Y DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SEGÚN CONSECUTIVO 44 Y 139 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-14, 25-17; MANUAL 4 PÁG. 74.
3.6.6.1. MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES,	3.6.6.1. MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES. SE OFERTA MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES, MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lado sin Costo: 01800-147-4472

00641320-031-09

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 19 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
	EVOCADA MEDIA, MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES Y DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SEGÚN CONSECUTIVO 44 Y 139 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-14, 25-17; MANUAL 4 PÁG. 74.
3.6.6.2. CON CAPACIDAD DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL.	3.6.6.2. CON CAPACIDAD DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SE OFERTA MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES, MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA, MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES Y DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SEGÚN CONSECUTIVO 44 Y 139 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 4; CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-14, 25-17; MANUAL 4 PÁG. 74.
3.7. CAPACIDAD A FUTURO DE CONTAR CON PANTALLA ADICIONAL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, QUE SE CONECTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES DIRECTAMENTE PARA LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE COMO	3.7. CAPACIDAD A FUTURO DE CONTAR CON PANTALLA ADICIONAL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, QUE SE CONECTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES DIRECTAMENTE PARA LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE COMO: CATÁLOGO 7 PÁG. 1.
3.7.1. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS,	3.7.1. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS. CATALOGO 7 PÁG. 1.
3.7.2. HISTORIAL CLINICO,	3.7.2. HISTORIAL CLINICO. CATALOGO 7 PÁG. 1.
3.7.3. RESULTADOS DE LABORATORIO,	3.7.3. RESULTADOS DE LABORATORIO. CATALOGO 7 PÁG. 1.
3.7.4. INFORMACIÓN DE CARDIOLOGÍA	3.7.4. INFORMACIÓN DE CARDIOLOGÍA. CATALOGO 7 PÁG. 1.
3.7.5. MEDICACIÓN	3.7.5. MEDICACION. CATALOGO 7 PÁG. 1.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-960125-841
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Cuauhtémoc
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

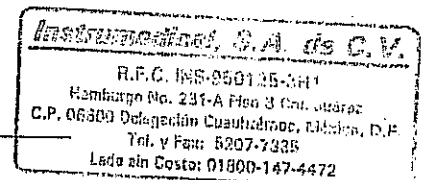
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 20 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.7.6. SIN ALTERAR LA MONITORIZACION DE LOS PARAMETROS FISIOLÓGICOS EN TIEMPO REAL.	3.7.6. SIN ALTERAR LA MONITORIZACION DE LOS PARAMETROS FISIOLÓGICOS EN TIEMPO REAL. CATÁLOGO 7 PÁG. 1.
3.8. INCLUIR UN MONTAJE DE PARED PARA CADA UNO DE LOS MONITORES DE CABECERA.	3.8. SE INCLUYE UN MONTAJE DE PARED PARA CADA UNO DE LOS MONITORES DE CABECERA. CATÁLOGO 21 PÁG. 1.
4. CONSUMIBLES:	4. CONSUMIBLES: CATÁLOGO 10 PÁG. 1. SE ANEXA CARTA.
4.1. INCLUIR PARA LA CENTRAL DE MONITOREO:	4.1. SE INCLUYE PARA LA CENTRAL DE MONITOREO: CATÁLOGO 10 PÁG. 1; CATÁLOGO 22 PÁG. 1. SE ANEXA CARTA.
4.1.1. 500 HOJAS DE PAPEL Y	4.1.1. 500 HOJAS DE PAPEL Y, CATALOGO 22 PÁG. 1.
4.1.2. UN TONER PARA IMPRESORA.	4.1.2. UN TONER PARA IMPRESORA. CATALOGO 10 PÁG. 1.
4.2. INCLUIR POR CADA MONITOR:	4.2. SE INCLUYE POR CADA MONITOR: CATALOGO 9 PÁG. 1, 2; CATÁLOGO 11 PÁG. 2, 4; CATÁLOGO 12 PÁG. 1, 2; CATÁLOGO 13 PÁG. 1; CATÁLOGO 17 PÁG. 1, 2. SE ANEXA CARTA.
4.2.1. PARA ECG:	4.2.1. PARA ECG: CATALOGO 9 PÁG. 1, 2.
4.2.2. UN CABLE PACIENTE DE 5 PUNTAS REUSABLE,	4.2.2. UN CABLE PACIENTE DE 5 PUNTAS REUSABLE. CATALOGO 9 PÁG. 1, 2.
4.2.3. 50 ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG.	4.2.3. 50 ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG. CATALOGO 9 PÁG. 1, 2.
4.2.4. PARA SPO2:	4.2.4. PARA SPO2: CATALOGO 11 PÁG. 2, 4.
4.2.5. UN SENSOR MULTISITIO Y	4.2.5. UN SENSOR MULTISITIO Y, CATALOGO 11 PÁG. 2, 4.
4.2.6. UN SENSOR DE DEDO, REUTILIZABLES.	4.2.6. UN SENSOR DE DEDO, REUTILIZABLES. CATALOGO 11 PÁG. 2, 4.
4.2.7. PARA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA:	4.2.7. PARA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA: CATALOGO 12 PÁG. 1, 2.
4.2.8. UN BRAZALETE ADULTO Y	4.2.8. UN BRAZALETE ADULTO Y, CATALOGO 12 PÁG. 1, 2.
4.2.9. UNO PEDIÁTRICO REUTILIZABLES CON TUBO Y CONECTOR.	4.2.9. UNO PEDIÁTRICO REUTILIZABLES CON TUBO Y CONECTOR. CATÁLOGO 12 PÁG. 1, 2.
4.2.10. PARA TEMPERATURA:	4.2.10. PARA TEMPERATURA: CATALOGO 17 PÁG. 1, 2.
4.2.11. UN SENSOR DE PIEL Y	4.2.11. UN SENSOR DE PIEL Y, CATALOGO 17 PÁG. 1, 2.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001100

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

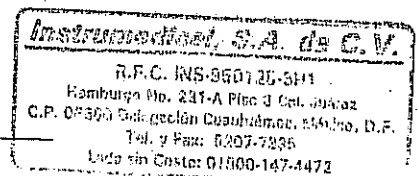
LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23

PÁGINA 21 DE 22

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
4.2.12. UNO ESOFAGICO, REUTILIZABLES.	4.2.12. UNO ESOFAGICO, REUTILIZABLES. CATALOGO 17 PAG. 1, 2.
4.2.13. PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA:	4.2.13. PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA: CATALOGO 13 PAG. 1.
4.2.14. DOS CABLES / TRANSDUCTORES REUTILIZABLES,	4.2.14. DOS CABLES / TRANSDUCTORES REUTILIZABLES. CATALOGO 13 PAG. 1.
4.2.15. 10 DOMOS DESECHABLES.	4.2.15. 10 DOMOS DESECHABLES. CATALOGO 13 PAG. 1.
4.3. INCLUIR POR CADA MÓDULO:	4.3. SE INCLUYE POR CADA MÓDULO: CATALOGO 14 PAG. 1, 2; CATALOGO 15 PAG. 1, 2; MANUAL 4 PAG. 55, 59. SE ANEXA CARTA.
4.3.1. PARA GASTO CARDIACO:	4.3.1. PARA GASTO CARDIACO: MANUAL 4 PAG. 55.
4.3.1.1. UN CABLE PARA MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO,	4.3.1.1. UN CABLE PARA MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO. MANUAL 4 PAG. 55.
4.3.1.2. UN SENSOR DE TEMPERATURA.	4.3.1.2. UN SENSOR DE TEMPERATURA. MANUAL 4 PAG. 55.
4.3.2. PARA CAPNOGRAFÍA:	4.3.2. PARA CAPNOGRAFÍA: CATALOGO 14 PAG. 1, 2; MANUAL 4 PAG. 59.
4.3.2.1. 10 TRAMPAS DE HUMEDAD,	4.3.2.1. 10 TRAMPAS DE HUMEDAD. MANUAL 4 PAG. 59.
4.3.2.2. 50 LÍNEAS DE MUESTRA DESECHABLES.	4.3.2.2. 50 LÍNEAS DE MUESTRA DESECHABLES. CATALOGO 14 PAG. 1, 2; MANUAL 4 PAG. 59.
4.3.3. PARA ESPIROMETRÍA:	4.3.3. PARA ESPIROMETRÍA: CATALOGO 15 PAG. 1, 2; MANUAL 4 PAG. 61
4.3.4. UN SENSOR PARA ESPIROMETRÍA ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO, REUSABLES.	4.3.4. UN SENSOR PARA ESPIROMETRÍA ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO, REUSABLES. CATALOGO 15 PAG. 1, 2; MANUAL 4 PAG. 61.
INSTALACION.	A.- INSTALACION. SE ANEXA CARTA. CATALOGO 2 PAG. 3; CATALOGO 3 PAG. 2; CATALOGO 7 PAG. 2; MANUAL 3 PÁ. 27. SE ANEXA CARTA.
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120/60HZ.	B.- ALIMENTACION ELECTRICA 120/60HZ. SE ANEXA CARTA. CATALOGO 2 PAG. 3; CATALOGO 3 PAG. 2; CATALOGO 7 PAG. 2; MANUAL 3 PAG. 27. SE ANEXA CARTA.
CONTACTO POLARIZADO.	C.- CONTACTO POLARIZADO. SE ANEXA CARTA.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

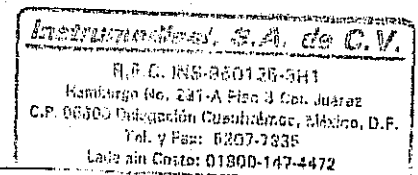
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 23
PÁGINA 22 DE 22	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
CONEXION A SISTEMA DE MONITORES DE CABECERA.	D.- CONEXION A SISTEMA DE MONITORES DE CABECERA. CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. C, 27, 31. SE ANEXA CARTA.
REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO.	E.- REFACCIONES: SE ANEXA CARTA. F.- LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA: GE (PROPIETARIO DE LA MARCA DATEX-OHMEDA) Y MODELO: S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS. SE ANEXA CARTA.
OPERACION POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION	G.- OPERACION. SE ANEXA CARTA. H.- POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. SE ANEXA CARTA.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	I.-MANTENIMIENTO. SE ANEXA CARTA. J.- PREVENTIVO. SE ANEXA CARTA.
POR PERSONAL CALIFICADO. Dr. Alberto Holm Corzo Coordinador Regional TRansplantes UMAE H.G. C. M. N "LA RAZA"	K.- POR PERSONAL CALIFICADO. SE ANEXA CARTA. Dr. Alberto Holm Corzo Coordinador Regional TRansplantes UMAE H.G. C. M. N "LA RAZA"

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumental, S.A. de C.V.

LP 14-0041330-01-02
PARTIDA 1
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A)
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		ATENCION: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO P R E S E N T E	
SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V. FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2009					
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO					

EQUIPO O INSTRUMENTAL		INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN					NUM. DE CATALOGO		
CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GENÉRICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECÍFICO	NUM. DE CATALOGO
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	HOJAS DE PAPEL	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	TÓNER PARA IMPRESORA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	CABLE PACIENTE DE 5 PUNTAS REUSABLE PARA ECG	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG	PIEZA			X	

Instrumental, S.A. de C.V.
 R.F.C. IAS-950125-SH1
 Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juaraz
 C.P. 05603 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel. y Fax: 5207-7335
 Lada sin Costo: 01800-147-4472

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
 REPRESENTANTE LEGAL

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel. Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001172

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A)
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PRESENTE					
CLAVE	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCION	PRESENTACION	GENERICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECIFICO	NUM. DE CATALOGO
EQUIPO O INSTRUMENTAL							
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO							
EQUIPO O INSTRUMENTAL							
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO							
EQUIPO O INSTRUMENTAL							
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO							
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S5 NETWORK MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR MULTISITIO REUTILIZABLE PARA SPO2	PIEZA	X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S5 NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR DE DEDO, REUTILIZABLE PARA SPO2	PIEZA	X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S5 NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	BRAZALETE ADULTO REUTILIZABLE PARA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA	PIEZA	X	

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950125-SH1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06609 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lado sin Costo: 01800-147-4472

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Teléfono: 5207-7335 Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001173

Instrumental, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09



CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A)
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		ATENCION: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PRESENTE	
SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V. FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2009					
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO					

CLAVE	NOMBRE-GENÉRICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN			NUM.-DE CATALOGO
						GENÉRICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECÍFICO	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	BRAZALETE PEDIÁTRICO REUTILIZABLE CON TUBO Y CONECTOR PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR DE PIEL REUTILIZABLE PARA TEMPERATURA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR ESOFÁGICO REUTILIZABLE PARA TEMPERATURA	PIEZA			X	

Instrumental, S.A. de C.V.
 R.F.C. INS-950125-5H1
 Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
 C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel. y Fax: 5207-7335
 Lada sin Costo: 01800-147-4472

ATENTAMENTE
 INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
 REPRESENTANTE LEGAL

Hamburgo No. 231-A, Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001174

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A)
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO**

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		ATENCION: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PRESENTE	
SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V. FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2009					
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO					

EQUIPO O INSTRUMENTAL						INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCION Y CLASIFICACION			
CLAVE	NOMBRE GENERICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCION	PRESENTACION	GENERICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECIFICO	NUM. DE CATALOGO
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	CABLES/TRANSDUCTOR REUTILIZABLES PARA PRESION ARTERIAL INVASIVA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	DOMOS DESECHABLES PARA PRESION INVASIVA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	CABLE PARA MEDICION DE GASTO CARDIACO	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR DE TEMPERATURA PARA GASTO CARDIACO	PIEZA			X	

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL S.A. DE C.V.

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. IMS-950125-SH1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL


Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A)
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		ATENCION: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PRESENTE											
		SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.											
		FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2009											
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO													
EQUIPO O INSTRUMENTAL													
INSUMO (CONSUMIBLE), DESCRIPCION Y CLASIFICACION													
CLAVE	NOMBRE GENERICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCION	PRESENTACION	GENERICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECIFICO	NUM. DE CATALOGO				
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	TRAMPAS DE HUMEDAD PARA CAPNOGRAFIA	PIEZA			X					
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	LINEAS DE MUESTRA DESECHABLES PARA CAPNOGRAFIA	PIEZA			X					
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR DE ESPIROMETRIA ADULTO REUSABLE	PIEZA			X					
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR DE ESPIROMETRIA PEDIATRICO REUSABLE	PIEZA			X					

Instrumental S.A. de C.V.
 R.F.C. INS-950125-3H1
 Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
 C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel. y Fax: 5207-7335
 Lada sin Costo: 01800-147-4472

ATENTAMENTE
 INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETERO ESPÍNDOLA
 REPRESENTANTE LEGAL

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumental, S.A. de C.V.

C.P. No. 06641320-031-09
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ANEXO NUMERO 4-B (CUATRO-B) ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE	
SOLICITANTE:	INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.		
REPRESENTANTE:	ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPINDOLA		
TELEFONO (S):	5207-7335	FECHA:	
FAX:	5207-7335		
CORREO ELECTRONICO:	miguel.carreto@instrumental.com.mx		

ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO

EQUIPO	INSUMO (ACCESORIO); DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN				EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL							
	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GEN	MARCAS COMPATIBLES	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG SA	CGA	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG SS	ACT NO
531.632.05 54 CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	MODULOS PARA GASTO CARDIACO	PIEZA										
531.632.05 54 CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	MÓDULO PARA LA MONITORIZACIÓN DE SATURACIÓN VENOSA MIXTA Y EL GASTO CARDIACO	PIEZA			X							

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. Y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001177

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ANEXO NUMERO 4-B (CUATRO-B) ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO		ATENCIÓN: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE	
SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE: ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA TELÉFONO (S): 5207-7335 FAX: 5207-7335 CORREO ELECTRÓNICO: miguel.carreto@instrumental.com.mx		FECHA:			

ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

EQUIPO	INSUMO (ACCESORIO): DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN		EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL														
	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GEN.	COMPATIBIL.	ES	ESP.	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG.	SAI	CGA	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO SS.	PAG.	ACT.	NO.	
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	MÓDULO PARA LA MEDICIÓN DE GASES Y ESPIROMETRÍA	PIEZA												
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	MÓDULO PARA LA MEDICIÓN DE LA CANOGRAFÍA	PIEZA												

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. IMS-950126-SH1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

001178

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ANEXO NUMERO 4-B (CUATRO-B) ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO		ATENCIÓN: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE	
SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.			
REPRESENTANTE: ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA			
TELÉFONO (S): 5207-7335		FECHA:	
FAX: 5207-7335			
CORREO ELECTRÓNICO: miguel.carreto@instrumental.com.mx			

ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

CLAVE	NOMBRE GÉNÉRICO	MARCAS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GEN	MARCAS COMPATIBLES	ESP	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG	SAI	CIGA	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG	PAG	ACT	NO	EXISTENCIA EN: NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL		
																			SECTORIAL	SECTORIAL	
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	MÓDULO PARA LA MEDICIÓN DE TONOMETRÍA GÁSTRICA	PIEZA																	
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	MÓDULO PARA ELECTROENCEFALOGRAFÍA	PIEZA																	

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950126-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06603 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin costo: 01800-147-4172

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin costo: 01800-147-4172

001179

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ANEXO NUMERO 4-B (CUATRO-B) ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MÉDICO		ATENCIÓN: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE	
SOLICITANTE:		INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.			
REPRESENTANTE:		ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA			
TELÉFONO (S):		5207-7335		FECHA:	
FAX:		5207-7335			
CORREO ELECTRÓNICO:		miguel-carreto@instrumental.com.mx			

ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	MARCAS	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GEN.	MARCAS COMPATIBLES	ESP.	EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL								
									SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG. SA	CGA	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG. SA	CGA	
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	PANTALLA ADICIONAL	PIEZA			X									
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR DE CUIDADOS INTENSIVOS	MONTAJE DE PARED	PIEZA			X									

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950126-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001180

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

1426

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

LPI No. 00641320-031-09
PARTIDA 1
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 1 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
SISTEMA DE VIGILANCIA DE CONSTANTES VITALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS,	SISTEMA DE VIGILANCIA DE CONSTANTES VITALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.
1. CENTRAL DE MONITOREO CON 2 PANTALLAS CENTRALES DE TECNOLOGÍA LCD O TRC A COLOR DE 19" O MAYOR.	1. CENTRAL DE MONITOREO CON 2 PANTALLAS CENTRALES DE TECNOLOGÍA LCD A COLOR DE 19" (0.4826 METROS). CATÁLOGO 1 PÁG. 1; CATÁLOGO 2 PÁG. 1, 3; CATÁLOGO 3 PÁG. 1, 2; MANUAL 1 PÁG. 9, 10, 24.
1.1.1. CON CAPACIDAD PARA PRESENTACIÓN SIMULTÁNEA DE 32 CAMAS.	1.1.1. CON CAPACIDAD PARA PRESENTACIÓN SIMULTÁNEA DE 32 CAMAS. CATÁLOGO 1 PÁG. 2; CATÁLOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 18, 20, 27, 31.
1.1.2. CON DESPLIEGUE DE:	1.1.2. CON DESPLIEGUE DE: MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.1. HORA,	1.1.2.1. HORA. MANUAL 1 PÁG. 90.
1.1.2.2. NUMERO DE CAMA,	1.1.2.2. NUMERO DE CAMA. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.3. NOMBRE DEL PACIENTE,	1.1.2.3. NOMBRE DEL PACIENTE. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.4. FRECUENCIA CARDIACA,	1.1.2.4. FRECUENCIA CARDIACA. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.5. SATURACIÓN DE OXIGENO,	1.1.2.5. SATURACIÓN DE OXIGENO. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.6. PRESIÓN SANGUÍNEA,	1.1.2.6. PRESIÓN SANGUÍNEA. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.1.2.7. ETCO2.	1.1.2.7. ETCO2. MANUAL 1 PÁG. 90, 95.
1.2. FUNCIÓN PARA VISUALIZAR UN SOLO PACIENTE O TODOS LOS PACIENTES.	1.2. FUNCIÓN PARA VISUALIZAR UN SOLO PACIENTE O TODOS LOS PACIENTES. CATÁLOGO 1 PÁG. 2; CATÁLOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 18, 20, 27, 31, 89, 90, 94, 101, 102.
1.3. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES,	1.3. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADAS EN TRES NIVELES. CATÁLOGO 2 PÁG. 2; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 25, 59, 61, 62, 64.
1.4. REVISIÓN DE TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 72 HORAS,	1.4. EN LA CENTRAL LA REVISIÓN DE TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS ES DE LAS ÚLTIMAS 72 HORAS (259, 200 SEGUNDOS). SEGÚN CONSECUTIVO 101 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 3; CATÁLOGO 2 PÁG. 2; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 11, 23, 25, 103, 117, 119, 122, 123.
1.5. HISTORIAL DE EVENTOS Y TOMAS.	1.5. HISTORIAL DE EVENTOS Y TOMAS (CAPTURA INSTANTÁNEA DE UN SUCESO DURANTE LA MONITORIZACIÓN, YA SEA DE MANERA AUTOMÁTICA O MANUAL POR EL USUARIO, QUE CONTIENE CURVAS, TENDENCIAS NUMÉRICAS Y GRÁFICAS). LA CENTRAL PUEDE ALMACENAR LAS "TOMAS" CAPTADAS POR EL MONITOR DE

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL A. ANGEL CARRETO ESP. JUI
REP. REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000770

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

1417

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 2 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
1.6. CON REGISTRO DEL PACIENTE QUE PUEDA INCLUIR	SIGNOS VITALES, TAMBIEN CUENTA CON EL HISTORIAL DE EVENTOS DONDE MUESTRA LA HORA Y LA FECHA, EL NOMBRE DE LA ARRITMIA O ALARMA QUE OCASIONÓ EL EVENTO Y UN SEGMENTO DE LAS CURVAS GUARDADAS INDICANDO CUANDO OCURRIÓ EL EVENTO. SEGÚN CONSECUTIVO 20 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 3; CATÁLOGO 2 PÁG. 1, 2; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 13, 23, 25, 44, 53, 117, 119, 122, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 137.
1.6.1. DATOS DEMOGRÁFICOS,	1.6.1. DESDE LA CENTRAL SE PUEDE INTRODUCIR O ALMACENAR LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE, COMO SON, LOS DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PACIENTE, NOTAS DE CUIDADO, TENDENCIAS, FULL DISCLOSURE; ASÍ COMO, OTRA INFORMACIÓN INTERFAZADA. CON REGISTRO DEL PACIENTE QUE INCLUYE. SEGÚN CONSECUTIVO 21 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 3; CATÁLOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 53, 103.
1.6.2. NOTAS DE CUIDADO,	1.6.1. DATOS DEMOGRÁFICOS, CATALOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 53, 103.
1.6.3. TENDENCIAS,	1.6.2. NOTAS DE CUIDADO, CATALOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 53.
1.6.4. FULL DISCLOSURE	1.6.3. TENDENCIAS, CATALOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 53.
1.6.5. ASÍ COMO OTRA INFORMACIÓN INTERFAZADA.	1.6.4. FULL DISCLOSURE CATALOGO 1 PÁG. 3; CATÁLOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 53, 103.
1.7. QUE PERMITA CONVERTIR LA INFORMACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS TIPO PDF.	1.6.5. ASÍ COMO OTRA INFORMACIÓN INTERFAZADA. CATÁLOGO 2 PÁG. 1; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 53.
1.8. VISUALIZACIÓN DE CAMA A CAMA DE CURVAS, VALORES	1.7. SE OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PERMITE CONVERTIR LA INFORMACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS TIPO PDF.. SEGÚN CONSECUTIVO 103 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 4; CATÁLOGO 2 PÁG. 2; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 26, 35, 47, 151, 152.
	1.8. VISUALIZACIÓN DE CAMA A CAMA DE CURVAS, VALORES

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06800 Delegación Cuauhtémoc, México, D
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez, C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000770

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

1418

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 3 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
NUMÉRICOS Y TENDENCIAS ENTRE LOS MONITORES CONECTADOS A LA RED.	NUMÉRICOS Y TENDENCIAS ENTRE LOS MONITORES CONECTADOS A LA RED. CATÁLOGO 2 PÁG. 2; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. C, 17, 28.
1.9. QUE CUENTE CON ACCESO REMOTO EN TIEMPO REAL DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA RED DENTRO Y FUERA DEL HOSPITAL QUE PERMITA VISUALIZAR	1.9. SE INCLUYE EN NUESTRA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS ENCARGAREMOS DE LA INSTALACIÓN DEL SERVIDOR O DISPOSITIVO Y SOFTWARE NECESARIO PARA REALIZAR LA FUNCIÓN SOLICITADA. SEGÚN CONSECUTIVO 19 Y 104 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. SE ANEXA CARTA. CATÁLOGO 1 PÁG. 2, 4, 7; CATÁLOGO 2 PÁG. 2; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 29.
1.9.1. CURVAS,	1.9.1. CURVAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS ENCARGAREMOS DE LA INSTALACIÓN DEL SERVIDOR O DISPOSITIVO Y SOFTWARE NECESARIO PARA REALIZAR LA FUNCIÓN SOLICITADA. SEGÚN CONSECUTIVO 104 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. SE ANEXA CARTA. CATÁLOGO 1 PÁG. 4; CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 29.
1.9.2. VALORES NUMÉRICOS,	1.9.2. VALORES NUMÉRICOS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS ENCARGAREMOS DE LA INSTALACIÓN DEL SERVIDOR O DISPOSITIVO Y SOFTWARE NECESARIO PARA REALIZAR LA FUNCIÓN SOLICITADA. SEGÚN CONSECUTIVO 104 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. SE ANEXA CARTA. CATÁLOGO 1 PÁG. 4; CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 29.
1.9.3. ALARMAS VISUALES Y TENDENCIAS,	1.9.3. ALARMAS VISUALES Y TENDENCIAS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS ENCARGAREMOS DE LA INSTALACIÓN DEL SERVIDOR O DISPOSITIVO Y SOFTWARE NECESARIO PARA REALIZAR LA FUNCIÓN SOLICITADA. SEGÚN CONSECUTIVO 104 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. SE ANEXA CARTA. CATÁLOGO 1 PÁG. 4; CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 17, 29.
1.9.4. MEDIANTE DISPOSITIVOS COMO PDA Y PC,	1.9.4. SE DEMUESTRA QUE EL SISTEMA TIENE LA CAPACIDAD DE REALIZAR LA VISUALIZACIÓN REMOTA EN TIEMPO REAL MEDIANTE DISPOSITIVOS PDA Y PC Y NO SE

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950126-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000771

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1419

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 4 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
	OFERTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL DISPOSITIVO PDA Y PC. SEGÚN CONSECUTIVO 22 Y 104 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 7; CATÁLOGO 2 PÁG. 2; MANUAL 1 PÁG. 29.
1.9.5. ASÍ COMO LA INTERFASE A OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARJA (HIS).	1.9.5. SE DEMUESTRA QUE LA CENTRAL DEL MONITOREO SE PUEDE INTERFASAR A OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA (HIS) COMO CAPACIDAD A FUTURO, Y ÉSTA NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. SEGÚN CONSECUTIVO 37 Y 124 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 1 PÁG. 7; CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. C, 17.
1.10. TECLADO ALFANUMÉRICO	1.10. TECLADO ALFANUMÉRICO. CATÁLOGO 2 PÁG. 1, 3; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 9, 16, 39.
1.11. Y RATÓN.	1.11. Y RATÓN. CATÁLOGO 2 PÁG. 1, 3; CATÁLOGO 3 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 9, 16, 39.
1.12. IMPRESORA LÁSER.	1.12. IMPRESORA LÁSER. CATÁLOGO 2 PÁG. 3; CATÁLOGO 5 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. 9.
2. INCLUIR 22 MONITORES MODULARES DE CABECERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	2. SE INCLUYE 22 MONITORES MODULARES DE CABECERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 3; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 7; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8; MANUAL 3 PÁG. 8, 10.
2.1. MONITOR MODULAR CON PANTALLA A COLOR LCD MATRIZ ACTIVA DE 12" MÍNIMO	2.1. MONITOR MODULAR CON PANTALLA A COLOR LCD MATRIZ ACTIVA DE 12.1" (0.307 METROS). CON AJUSTE DE BRILLO. SEGÚN CONSECUTIVO 24 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 3; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 3, 7; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8; MANUAL 3 PÁG. 8, 10, 14.
2.2. PARA PRESENTACIÓN DE 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL MISMO GABINETE DEL MONITOR:	2.2. PARA PRESENTACIÓN DE 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL MISMO GABINETE DEL MONITOR: CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 3; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 3, 7; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8, 6-9, 6-10, 6-11; MANUAL 3 PÁG. 8, 10; MANUAL 4 PÁG. 6.
2.2.1. MEDICIÓN DE ECG	2.2.1. MEDICIÓN DE ECG. EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000772

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1420

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			
LICITANTE	INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.		
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)		
MODELO	SIS NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS		
CATALOGOS	DEL CATALOGO 1 AL CATALOGO 22		
	PÁGINA 5 DE 18		

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.2.1.1. EN 12 DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO DE ENTRE (I, II, III, AVR, AVL, AVF Y V1, V2, V3, V4, V5, V6).	INFORMACION NUMERICA DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 106 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 6 PÁG. 1, 2, 3; CATALOGO 7 PÁG. 1, 2, 3, 4, 7; CATALOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8, 6-9, 6-10, 6-11, 12-1, 12-2, 12-10; MANUAL 3 PÁG. 8, 10; MANUAL 4 PÁG. 5, 35, 37.
2.2.1.2. PRESENTACION DE TRES CANALES SIMULTANEOS DE ECG MINIMO EN PANTALLA Y	2.2.1.1. EN 12 DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO DE ENTRE (I, II, III, AVR, AVL, AVF Y V1, V2, V3, V4, V5, V6) COMO UNA CAPACIDAD DEL EQUIPO. PRESENTACION DE 3 CANALES SIMULTANEOS EN PANTALLA CON UN CABLE DE 5 ELECTRODOS. SEGÚN CONSECUTIVO 25 Y 120 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 7 PÁG. 4, 7; CATALOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 12-1, 12-2, 12-10; MANUAL 4 PÁG. 35, 37.
2.2.1.3. ANALISIS DEL SEGMENTO ST EN TODAS LAS DERIVACIONES MONITORIZADAS.	2.2.1.2. PRESENTACION DE 3 CANALES SIMULTANEOS EN PANTALLA CON UN CABLE DE 5 ELECTRODOS. SEGÚN CONSECUTIVO 25 Y 120 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATALOGO 7 PÁG. 4, 7; CATALOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 12-1, 12-2, 12-10; MANUAL 4 PÁG. 35, 37.
2.2.2. OXIMETRIA DE PULSO CON DESPLIEGUE DE SU CURVA.	2.2.1.3. ANALISIS DEL SEGMENTO ST EN TODAS LAS DERIVACIONES MONITORIZADAS, CATALOGO 7 PÁG. 4, 7; CATALOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 12-3, 12-14; MANUAL 4 PÁG. 35, 42.
	2.2.2. OXIMETRIA DE PULSO CON DESPLIEGUE DE SU CURVA. EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTANEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1421

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 6 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.2.3. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA,	MANUAL 3 PÁG. 8, 10; MANUAL 4 PÁG. 6, 47. 2.2.3. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA, EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 106 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 3; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 3, 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 2, 3; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8, 6-9, 6-10, 6-11, 16-1, 16-4; MANUAL 3 PÁG. 8, 10; MANUAL 4 PÁG. 6, 45.
2.2.4. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA;	2.2.4. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA; EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 106 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 3; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 3, 5, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8, 6-9, 6-10, 6-11, 19-1, 19-3; MANUAL 3 PÁG. 8, 10; MANUAL 4 PÁG. 6, 49.
2.2.4.1. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN:	2.2.4.1. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 19-3, 19-7, 19-8, 19-9; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.4.1.1. MANUAL Y	2.2.4.1.1. MANUAL Y CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 19-3, 19-8; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.4.1.2. AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO,	2.2.4.1.2. AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO, CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 19-7; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.4.1.3. MODO CONTINUO Y	2.2.4.1.3. MODO CONTINUO Y CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 7; MANUAL 2 PÁG. 19-8; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.4.1.4. FUNCIÓN QUE MANTENGA UNA PRESIÓN CONSTANTE EN EL BRAZALETE DURANTE UN CIERTO TIEMPO EN FUNCIÓN DE LOS LÍMITES DE INFLADO PARA FACILITAR LA CANULACIÓN VENOSA (ÉSTASIS VENOSA),	2.2.4.1.4. FUNCIÓN QUE MANTIENE UNA PRESIÓN CONSTANTE EN EL BRAZALETE DURANTE UN CIERTO TIEMPO EN FUNCIÓN DE LOS LÍMITES DE INFLADO PARA FACILITAR LA CANULACIÓN VENOSA (ÉSTASIS VENOSA). CATÁLOGO 7 PÁG.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000774

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1422

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 7 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.2.4.1.5. Y LÍMITES AUTOMÁTICOS DE SEGURIDAD Y DE ALARMAS AJUSTADOS SEGÚN EL TIPO DE BRAZALETE O MANGUERA UTILIZADO;	5, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 19-9. 2.2.4.1.5. Y LÍMITES AUTOMÁTICOS DE SEGURIDAD Y DE ALARMAS AJUSTADOS SEGÚN EL TIPO DE BRAZALETE UTILIZADO; CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 2; MANUAL 2 PÁG. 19-4; MANUAL 4 PÁG. 50.
2.2.5. TEMPERATURA ,	2.2.5. TEMPERATURA. EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 106 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2, 3; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 3, 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 2, 3; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8, 6-9, 6-10, 6-11, 14-1, 14-3; MANUAL 3 PÁG. 8, 10; MANUAL 4 PÁG. 6, 46.
2.2.5.1. EN DOS CANALES	2.2.5.1. EN DOS CANALES CATALOGO 7 PÁG. 4, 7; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-1, 14-3.
2.2.5.2. CON PRESENTACIÓN EN GRADOS CENTÍGRADOS ASI COMO	2.2.5.2. CON PRESENTACIÓN EN GRADOS CENTÍGRADOS ASI COMO. CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-3, 14-5; MANUAL 4 PÁG. 46.
2.2.5.3. LA DIFERENCIA (T2-T1),	2.2.5.3. LA DIFERENCIA (T2-T1), CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-3.
2.2.5.4. CON FUNCIÓN QUE PERMITA ETIQUETAR EL SITIO DE MEDICIÓN:	2.2.5.4. CON FUNCIÓN QUE PERMITE ETIQUETAR EL SITIO DE MEDICIÓN: SE OFERTAR DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE NUESTRO FABRICANTE LA FUNCIÓN QUE PERMITE ETIQUETAR EL SITIO DE MEDICIÓN: ESÓFAGO, RECTAL, PIEL, AXILAR, TÍMPANICO. SEGÚN CONSECUTIVO 108 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.5.4.1. ESÓFAGO,	2.2.5.4.1. ESÓFAGO, CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.5.4.2. RECTAL,	2.2.5.4.2. RECTAL, CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.5.4.3. PIEL,	2.2.5.4.3. PIEL, CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.5.4.4. AXILAR,	2.2.5.4.4. AXILAR, CATALOGO 7 PÁG. 4, 7; CATALOGO 8 PÁG.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000775

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1423

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO. CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 8 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.2.5.4.5. TIMPÁNICO AL MENOS,	3; MANUAL 2 PÁG. 14-6. 2.2.5.4.5. TIMPÁNICO, CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 14-6.
2.2.6. DOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA, CADA UNO DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA:	2.2.6. DOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA, CADA UNO MIDE SE MUESTRA SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA: EL EQUIPO PRESENTA EN PANTALLA 8 CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA DE LOS PARÁMETROS SOLICITADOS, LOS CUALES SON MEDIDOS MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. SEGÚN CONSECUTIVO 106 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 8 PÁG. 1, 2, 3; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 3, 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 2, 3; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8, 6-9, 6-10, 6-11, 15-1, 15-3; MANUAL 3 PÁG. 8, 10; MANUAL 4 PÁG. 6, 51.
2.2.6.1. CURVA Y VALOR NUMÉRICO DE LA PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA;	2.2.6.1. CURVA Y VALOR NUMÉRICO DE LA PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA; CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-3.
2.2.6.2. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA:	2.2.6.2; CUENTA CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-8; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.2.1. PRESIÓN ARTERIAL,	2.2.6.2.1. PRESIÓN ARTERIAL CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-9; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.2.2. PRESIÓN VENOSA CENTRAL,	2.2.6.2.2. PRESIÓN VENOSA CENTRAL, CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-9; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.2.3. PRESIÓN ARTERIAL PULMONAR,	2.2.6.2.3. PRESIÓN ARTERIAL PULMONAR, CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-9; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.2.4. PRESIÓN INTRACRANEAL COMO MINIMO,	2.2.6.2.4. PRESIÓN INTRACRANEAL, CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-9; MANUAL 4 PÁG. 52.
2.2.6.3. CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y LÍMITES DE ALARMA AL SELECCIONAR LA ETIQUETA DE LA LÍNEA DE PRESIÓN INVASIVA,	2.2.6.3. CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y LÍMITES DE ALARMA AL SELECCIONAR LA ETIQUETA DE LA LÍNEA DE PRESIÓN INVASIVA, CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, C.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000776

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1424

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 9 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.2.6.4. MEDICIÓN DE LA PRESIÓN CAPILAR PULMONAR EN CUÑA (PCWP).	3; MANUAL 2 PÁG. 15-8; MANUAL 4 PÁG. 52. 2.2.6.4. MEDICIÓN DE LA PRESIÓN CAPILAR PULMONAR EN CUÑA (PCWP). CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 15-10; MANUAL 4 PÁG. 54.
2.3. FUNCIÓN DE CÁLCULO DE MEDICAMENTOS	2.3. FUNCIÓN DE CÁLCULO DE MEDICAMENTOS. CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2; MANUAL 2 PÁG. 8-25; MANUAL 4 PÁG. 11.
2.3.1. QUE CALCULE LAS VELOCIDADES DE INFUSIÓN CORRECTA,	2.3.1. QUE CALCULA LAS VELOCIDADES DE INFUSIÓN CORRECTA, CATÁLOGO 7 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 8-25; MANUAL 4 PÁG. 11, 12.
2.3.2. QUE PROPORCIONE UNA TABLA DE TITULACIÓN,	2.3.2. QUE PROPORCIONA UNA TABLA DE TITULACIÓN, CATÁLOGO 7 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 8-25, 8-26, 8-27; MANUAL 4 PÁG. 11, 12
2.3.3. Y QUE PERMITA INGRESAR NUEVOS MEDICAMENTOS.	2.3.3. Y QUE PERMITE INGRESAR NUEVOS MEDICAMENTOS. CATÁLOGO 7 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 8-25, 8-29, 8-31; MANUAL 4 PÁG. 12.
2.4. TENDENCIAS	2.4. TENDENCIAS CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 7-1, 7-5, 7-7, 7-11, 7-12; MANUAL 4 PÁG. 13, 14.
2.4.1. GRÁFICAS	2.4.1. GRÁFICAS CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 7-1, 7-5, 7-7; MANUAL 4 PÁG. 13.
2.4.2. Y NUMÉRICAS	2.4.2. Y NUMÉRICAS CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 7-1, 7-11, 7-12; MANUAL 4 PÁG. 14.
2.4.3. DE 72 HORAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.	2.4.3. LAS TENDENCIAS DEL MONITOR SON DE 72 HORAS (259, 200 SEGUNDOS) PARA TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. SEGÚN CONSECUTIVO 101 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 7-1, 7-5, 7-7, 7-11, 7-12; MANUAL 4 PÁG. 13, 14.
2.4.4. DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE MINITENDENCIAS DE 30 MINUTOS COMO MÍNIMO JUNTO A LA CURVA DEL PARÁMETRO CORRESPONDIENTE.	2.4.4. DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE MINITENDENCIAS DE 30 MINUTOS (1, 800 SEGUNDOS) JUNTO A LA CURVA DEL PARÁMETRO CORRESPONDIENTE. CATÁLOGO 7 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 7-3, 7-4.
2.5. ALARMAS	2.5. ALARMAS CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 5-1, 5-3; MANUAL 3 PÁG. 20; MANUAL 4 PÁG. 7.
2.5.1. AUDIBLES	2.5.1. AUDIBLES CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 5-1; MANUAL 3 PÁG. 20.
2.5.2. Y VISIBLES	2.5.2. Y VISIBLES CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 5-3;

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGÉL GARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000777

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1425

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 10 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
2.5.3. PRIORIZADAS EN TRES NIVELES	MANUAL 3 PÁG. 20. 2.5.3. PRIORIZADAS EN TRES NIVELES CATALOGO 7 PÁG. 1, 3; MANUAL 2 PÁG. 5-1, 5-3; MANUAL 3 PÁG. 20.
2.5.4. CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:	2.5.4. CON FUNCIÓN QUE PERMITE REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: CATALOGO 7 PÁG. 1, 4, 5, 7; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 5-7, 11-5, 11-6, 11-10.
2.5.4.1. SATURACIÓN DE OXÍGENO,	2.5.4.1. SATURACIÓN DE OXÍGENO, CATALOGO 7 PÁG. 4, 7; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 11-5, 11-6.
2.5.4.2. FRECUENCIA CARDIACA,	2.5.4.2. FRECUENCIA CARDIACA, CATALOGO 7 PÁG. 4; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-5.
2.5.4.3. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA,	2.5.4.3. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, CATALOGO 7 PÁG. 5, 7; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 11-10.
2.5.4.4. SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA,	2.5.4.4. SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA, CATALOGO 7 PÁG. 5, 7; CATALOGO 8 PÁG. 3.
2.5.4.5. TEMPERATURA,	2.5.4.5. TEMPERATURA, CATALOGO 7 PÁG. 4; CATALOGO 8 PÁG. 3.
2.5.4.6. FRECUENCIA RESPIRATORIA,	2.5.4.6. FRECUENCIA RESPIRATORIA, CATALOGO 7 PÁG. 4, 7; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 11-6.
2.5.4.7. PRESIÓN INVASIVA SISTÓLICA,	2.5.4.7. PRESIÓN INVASIVA SISTÓLICA, CATALOGO 7 PÁG. 4, 7; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-5, 11-6.
2.5.4.8. DIASTÓLICA Y MEDIA. ALARMA DE APNEA. CON SILENCIADOR DE ALARMAS.	2.5.4.8. DIASTÓLICA Y MEDIA. ALARMA DE APNEA. CON SILENCIADOR DE ALARMAS. CATALOGO 7 PÁG. 2, 4, 7; CATALOGO 8 PÁG. 3; MANUAL 2 PÁG. 5-9, 11-6; MANUAL 4 PÁG. 8, 25.
2.6. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS Y PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR.	2.6. TODAS LAS FUNCIONES SON ACCESADAS MEDIANTE TECLAS Y PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR. CATALOGO 6 PÁG. 1, 3; CATALOGO 7 PÁG. 1, 2; MANUAL 3 PÁG. 9.
2.7. TECLADO,	2.7. TECLADO, CATALOGO 6 PÁG. 1, 3; CATALOGO 7 PÁG. 1, 2; MANUAL 3 PÁG. 9.
2.8. MENÚS Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL.	2.8. MENÚS Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL. CATALOGO 7 PÁG. 1, 2; CATALOGO 8 PÁG. 2, 5, 7; MANUAL 4 PÁG. 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34.
3. ACCESORIOS PARA LA TOTALIDAD DE LA CENTRAL DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO A OFERTAR:	3. ACCESORIOS PARA LA TOTALIDAD DE LA CENTRAL DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO OFERTADO: SE ANEXA

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-960125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000778

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1496

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 11 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.1. INCLUIR 2 MÓDULOS INSERTABLES EN EL MISMO GABINETE DEL MONITOR PARA GASTO CARDÍACO:	CARTA. CATÁLOGO 1 PÁG. 1; CATÁLOGO 7 PÁG. 1; CATÁLOGO 8 PÁG. 1, 5, 7; CATÁLOGO 18 PÁG. 1; CATÁLOGO 19 PÁG. 1; CATÁLOGO 20 PÁG. 1.
3.1.1. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DEL GASTO CARDÍACO,	3.1. SE INCLUYEN 2 MÓDULOS INSERTABLES EN EL MISMO GABINETE DEL MONITOR PARA GASTO CARDÍACO PARA LA TOTALIDAD DE LAS 12 CAMAS. SEGÚN CONSECUTIVO 23, 111 Y 112 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 6 PÁG. 1, 2; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 2, 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8, 17-1, 17-2; MANUAL 3 PÁG. 10; MANUAL 4 PÁG. 55, 56.
3.1.2. INDICE CARDÍACO,	3.1.1. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DEL GASTO CARDÍACO, CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 8; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 17-1, 17-2, 17-3.
3.1.3. TEMPERATURA DE LA SANGRE, DE LA SOLUCIÓN INYECTADA Y DE CURVAS,	3.1.2. INDICE CARDÍACO, CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 17-9; MANUAL 4 PÁG. 56.
3.1.4. CAPACIDAD DE PROMEDIAR ENTRE AL MENOS SEIS MEDICIONES DE GASTO CARDÍACO SELECCIONABLES POR EL USUARIO,	3.1.3. TEMPERATURA DE LA SANGRE, DE LA SOLUCIÓN INYECTADA Y DE CURVAS, CATÁLOGO 7 PÁG. 4; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 17-3, 17-7; MANUAL 4 PÁG. 56.
3.1.5. MEDICIÓN DE LA FRACCIÓN DE EYECCIÓN VENTRICULAR DERECHA (REF),	3.1.4. CAPACIDAD DE PROMEDIAR ENTRE SEIS MEDICIONES DE GASTO CARDÍACO SELECCIONABLES POR EL USUARIO. SEGÚN CONSECUTIVO 113 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 8; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 17-3, 17-7, 17-8; MANUAL 4 PÁG. 56.
3.1.6. PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LOS CÁLCULOS HEMODINÁMICOS Y DE OXIGENACIÓN Y TENDENCIAS DE LOS MISMOS,	3.1.5. SE OFERTA MEDICIÓN DE LA FRACCIÓN DE EYECCIÓN VENTRICULAR DERECHA (REF), Y CÁLCULO DEL VOLUMEN SISTÓLICO Y VOLUMEN DIASTÓLICO VENTRICULAR DERECHO. SEGÚN CONSECUTIVO 26 Y 114 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 17-3, 17-5; MANUAL 4 PÁG. 56.
	3.1.6. PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LOS CÁLCULOS HEMODINÁMICOS Y DE OXIGENACIÓN Y TENDENCIAS DE LOS MISMOS, CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 4, 7; CATÁLOGO 8 PÁG. 7; MANUAL 2 PÁG. 8-9, 8-10, 8-12, 8-16, 8-18, 17-9; MANUAL 4 PÁG. 9, 10, 56.

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez,
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000779

Instrumédical, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09



ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1497

ANEXO 4-C (CUATRO-C) CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	ESPECIFICACIONES																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">LICITANTE</td> <td style="width: 30%;">INSTRUMÉDICAL, S.A. DE C.V.</td> </tr> <tr> <td style="width: 20%;">MARCAS</td> <td style="width: 30%;">GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)</td> </tr> <tr> <td style="width: 20%;">MODELO</td> <td style="width: 30%;">S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS</td> </tr> <tr> <td style="width: 20%;">CATÁLOGOS</td> <td style="width: 30%;">DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22</td> </tr> </table>	LICITANTE	INSTRUMÉDICAL, S.A. DE C.V.	MARCAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	CATÁLOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">LICITACION</td> <td style="width: 20%;">00641320-031-09</td> <td style="width: 20%;">CANTIDAD</td> <td style="width: 20%;">1</td> <td style="width: 20%;">CONCEPTO</td> <td style="width: 20%;">EQUIPO</td> </tr> <tr> <td style="width: 20%;">PARTIDA</td> <td style="width: 20%;">1</td> <td style="width: 20%;">CLAVE</td> <td style="width: 20%;">531.632.0554</td> <td style="width: 20%;">NOMBRE GENÉRICO</td> <td style="width: 20%;">CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS</td> </tr> </table>	LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1	CONCEPTO	EQUIPO	PARTIDA	1	CLAVE	531.632.0554	NOMBRE GENÉRICO	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS
LICITANTE	INSTRUMÉDICAL, S.A. DE C.V.																				
MARCAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)																				
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS																				
CATÁLOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22																				
LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1	CONCEPTO	EQUIPO																
PARTIDA	1	CLAVE	531.632.0554	NOMBRE GENÉRICO	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS																

<p>3.2. CON CAPACIDAD A FUTURO DE CONTAR CON MÓDULO MONITORIZACIÓN DE SATURACIÓN VENOSA MIXTA Y EL GASTO CARDIACO. INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA LA MONITORIZACIÓN DE SATURACIÓN VENOSA MIXTA Y EL GASTO CARDIACO.</p> <p>3.3. INCLUIR 2 MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA MEDICIÓN DE GASES (MAINSTREAM O SIDESTREAM) Y ESPIROMETRÍA:</p> <p>3.3.1. CON DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE CO2 Y O2 INSPIRADOS Y ESPIRADOS.</p> <p>3.3.2. MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CO2 Y CONSUMO OXÍGENO.</p> <p>3.3.3. SE OFERTA DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE LA CO2 Y O2 INSPIRADOS Y ESPIRADOS, MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CO2 Y CONSUMO OXÍGENO, SE OFERTA DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE LOS VALORES DE GASTO ENERGÉTICO Y COCIENTE RESPIRATORIO. SEGÚN CONSECUTIVO 116 Y 117 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 5, 9; CATÁLOGO 8 PÁG. 20-2, 20-5; CATÁLOGO 9 PÁG. 59, 63, 64.</p>	<p>3.2. CON CAPACIDAD A FUTURO DE CONTAR CON MÓDULO MONITORIZACIÓN DE SATURACIÓN VENOSA MIXTA Y EL GASTO CARDIACO.</p> <p>3.3. INCLUIR 2 MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA MEDICIÓN DE GASES (MAINSTREAM O SIDESTREAM) Y ESPIROMETRÍA:</p> <p>3.3.1. CON DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE CO2 Y O2 INSPIRADOS Y ESPIRADOS.</p> <p>3.3.2. MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CO2 Y CONSUMO OXÍGENO.</p> <p>3.3.3. SE OFERTA DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE LA CO2 Y O2 INSPIRADOS Y ESPIRADOS, MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CO2 Y CONSUMO OXÍGENO, SE OFERTA DESPLIEGUE GRÁFICO Y DIGITAL DE LOS VALORES DE GASTO ENERGÉTICO Y COCIENTE RESPIRATORIO. SEGÚN CONSECUTIVO 116 Y 117 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 5, 9; CATÁLOGO 8 PÁG. 20-2, 20-5; CATÁLOGO 9 PÁG. 59, 63, 64.</p>
--	---

ATENCIÓN
INSTRUMÉDICAL S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRERO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumédical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950125-3H1

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7338
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7338 Lada sin Costo: 01800-147-4472

0000780

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1428

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22

PÁGINA 13 DE 18

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.3.4. MEDICIÓN DE LA ESPIROMETRÍA DEL PACIENTE	PÁG. 20-2, 20-5, 20-6, 22-1, 22-2; MANUAL 4 PÁG. 59, 63, 64. 3.3.4. MEDICIÓN DE LA ESPIROMETRÍA DEL PACIENTE. CATÁLOGO 6 PÁG. 3; CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 9; CATÁLOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 21-1, 21-3, 21-5, 20-1; MANUAL 4 PÁG. 61.
3.3.4.1. DIRECTAMENTE EN LA VÍA AÉREA DEL PACIENTE ENTRE EL TUBO ENDOTRAQUEAL Y EL CIRCUITO DEL PACIENTE,	3.3.4.1. DIRECTAMENTE EN LA VÍA AÉREA DEL PACIENTE ENTRE EL TUBO ENDOTRAQUEAL Y EL CIRCUITO DEL PACIENTE, CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 21-6; MANUAL 4 PÁG. 61.
3.3.4.2. RESPIRACIÓN A RESPIRACIÓN	3.3.4.2. RESPIRACIÓN A RESPIRACIÓN CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 8 PÁG. 5; MANUAL 2 PÁG. 20-1; MANUAL 4 PÁG. 61.
3.3.4.3. FUNCIONAL CON CUALQUIER VENTILADOR.	3.3.4.3. FUNCIONAL CON CUALQUIER VENTILADOR <i>SEGÚN CONSECUTIVO 28 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.</i> CATÁLOGO 8 PÁG. 5; CATÁLOGO 16 PÁG. 4; MANUAL 2 PÁG. 20-1.
3.4. INCLUIR 4 MÓDULOS ADICIONALES PARA LA MEDICIÓN DE LA CAPNOGRAFÍA	3.4. SE INCLUYEN 4 MÓDULOS ADICIONALES PARA LA MEDICIÓN DE LA CAPNOGRAFÍA. CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 9; CATÁLOGO 18 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 20-1, 20-2; MANUAL 3 PÁG. 10.
3.4.1. (MAINSTREAM O SIDESTREAM)	3.4.1. (SIDESTREAM) CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 9; CATÁLOGO 18 PÁG. 1.
3.4.2. CON DESPLIEGUE GRÁFICO DIGITAL DE LA CURVA	3.4.2. CON DESPLIEGUE GRÁFICO DIGITAL DE LA CURVA. CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 9; CATÁLOGO 18 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 20-2, 20-5; MANUAL 4 PÁG. 59.
3.4.3. Y EL VALOR DEL CO2 INSPIRADO Y AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN.	3.4.3. Y EL VALOR DEL CO2 INSPIRADO Y AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN. CATÁLOGO 7 PÁG. 4, 9; CATÁLOGO 18 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 20-2, 20-5; MANUAL 4 PÁG. 59.
3.5. CAPACIDAD A FUTURO PARA LA MEDICIÓN DE TONOMETRÍA GÁSTRICA MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR,	3.5. CAPACIDAD A FUTURO PARA LA MEDICIÓN DE TONOMETRÍA GÁSTRICA MEDIANTE MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR. NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL. <i>SEGÚN CONSECUTIVO 29, 116, 117 Y 164 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.</i> CATÁLOGO 6 PÁG. 1; CATÁLOGO 7 PÁG. 1, 5, 10; CATÁLOGO 19 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8, 23-1, 23-2; MANUAL 3 PÁG. 10; MANUAL 4 PÁG. 65, 66.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1429

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0564		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 14 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.5.1. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA PRESIÓN GÁSTRICA DE CO2 (PGCO2),	3.5.1. CON DESPLIEGUE NUMÉRICO DE LA PRESIÓN GÁSTRICA DE CO2 (PGCO2) NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL. SEGÚN CONSECUTIVO 29, 116, 117 Y 164 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 10; CATÁLOGO 19 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 23-1, 23-6; MANUAL 4 PÁG. 65, 66.
3.5.2. PH INTRAMUCOSO PHI,	3.5.2. PH INTRAMUCOSO PHI NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL. SEGÚN CONSECUTIVO 29, 116, 117 Y 164 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 10; CATÁLOGO 19 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 23-1, 23-6; MANUAL 4 PÁG. 66.
3.5.3. DIFERENCIA DE PRESIÓN GÁSTRICA Y ARTERIAL DE CO2 P(G-A)CO2,	3.5.3. DIFERENCIA DE PRESIÓN GÁSTRICA Y ARTERIAL DE CO2 P(G-A)CO2 NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL. SEGÚN CONSECUTIVO 29, 116, 117 Y 164 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 10; CATÁLOGO 19 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 23-1, 23-6; MANUAL 4 PÁG. 66.
3.5.4. DIFERENCIA DE PRESIÓN GÁSTRICA Y FRACCIÓN ESPIRADA DE CO2 (P(G-ET)CO2).	3.5.4. DIFERENCIA DE PRESIÓN GÁSTRICA Y FRACCIÓN ESPIRADA DE CO2 (P(G-ET)CO2) NO INCLUIDO POR SER OPCIONAL. SEGÚN CONSECUTIVO 29, 116, 117 Y 164 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 10; CATÁLOGO 19 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 23-1, 23-6; MANUAL 4 PÁG. 65, 66.
3.6. CAPACIDAD A FUTURO PARA CONTAR CON MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA ELECTROENCEFALOGRAFÍA	3.6. CAPACIDAD A FUTURO DE CONTAR CON MÓDULO INSERTABLE EN EL GABINETE DEL MONITOR PARA ELECTROENCEFALOGRAFÍA. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 11; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 2-1, 2-3, 2-4, 2-7, 2-8, 25-1, 25-2; MANUAL 3 PÁG. 10; MANUAL 4 PÁG. 71.
3.6.1. CON MEDICIÓN SIMULTÁNEA DEL EEG EN AL MENOS CUATRO CANALES	3.6.1. SE DEMUESTRA CAPACIDAD DE MEDICIÓN SIMULTÁNEA DEL EEG EN CUATRO CANALES. SEGÚN CONSECUTIVO 30 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 11; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-3; MANUAL 4 PÁG. 73.
3.6.2. QUE PERMITA REALIZAR MEDICIONES REFERENCIALES Y BIPOLARES,	3.6.2. QUE PERMITE REALIZAR MEDICIONES REFERENCIALES Y BIPOLARES, CATÁLOGO 7 PÁG. 11; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-3, 25-10.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06800 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000782

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

1430

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 15 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.6.3. ANÁLISIS ESPECTRAL POR TRANSFORMACIÓN RÁPIDA DE FOURIER CON PRESENTACIÓN DEL ARREGLO ESPECTRAL COMPRIMIDO EN PANTALLA,	3.6.3. SE OFERTA ANÁLISIS ESPECTRAL POR TRANSFORMADA RÁPIDA DE FOURIER CON PRESENTACIÓN DEL ARREGLO ESPECTRAL COMPRIMIDOS EN PANTALLA. SEGÚN CONSECUTIVO 165 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-3, 25-4; MANUAL 4 PÁG. 73.
3.6.4. PRESENTACIÓN DE LAS TENDENCIAS GRAFICAS DE LOS PARÁMETROS ESPECTRALES,	3.6.4. PRESENTACIÓN DE LAS TENDENCIAS GRAFICAS DE LOS PARÁMETROS ESPECTRALES, CATÁLOGO 7 PÁG. 11; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 4 PÁG. 73.
3.6.5. MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES,	3.6.5. MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES. SE OFERTA MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES, MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA, MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES Y DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SEGÚN CONSECUTIVO 31 Y 119 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 11; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-14, 25-17; MANUAL 4 PÁG. 74.
3.6.6. MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA,	3.6.6. MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA. SE OFERTA MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES, MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA, MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES Y DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SEGÚN CONSECUTIVO 31 Y 119 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 11; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-14, 25-17; MANUAL 4 PÁG. 74.
3.6.6.1. MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES,	3.6.6.1. MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES. SE OFERTA MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES, MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000783

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

1431

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22

PÁGINA 16 DE 18

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
3.6.6.2. CON CAPACIDAD DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL.	EVOCADA MEDIA, MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES Y DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SEGÚN CONSECUTIVO 31 Y 119 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 11; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-14, 25-17; MANUAL 4 PÁG. 74.
3.7. CAPACIDAD A FUTURO DE CONTAR CON PANTALLA ADICIONAL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, QUE SE CONECTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES DIRECTAMENTE PARA LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE COMO	3.6.6.2. CON CAPACIDAD DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SE OFERTA MEDICIÓN DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN DOS CANALES, MEDICIÓN ÚNICA Y CONSTANTE (MEDIA MÓVIL) CON PRESENTACIÓN EN PANTALLA DE LA RESPUESTA EVOCADA MEDIA, MEDICIÓN DE LATENCIAS Y AMPLITUDES Y DE GUARDAR UNA RESPUESTA EVOCADA DE REFERENCIA Y DE PRESENTAR EN PANTALLA JUNTO CON LA RESPUESTA ACTUAL. SEGÚN CONSECUTIVO 31 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 7 PÁG. 5, 11; CATÁLOGO 20 PÁG. 1; MANUAL 2 PÁG. 25-14, 25-17; MANUAL 4 PÁG. 74.
3.7.1. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS,	3.7. CAPACIDAD A FUTURO DE CONTAR CON PANTALLA ADICIONAL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO, QUE SE CONECTA AL MONITOR DE SIGNOS VITALES DIRECTAMENTE PARA LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PACIENTE COMO. CATÁLOGO 6 PÁG. 3; CATÁLOGO 7 PÁG. 1.
3.7.2. HISTORIAL CLÍNICO,	3.7.1. IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, CATÁLOGO 7 PÁG. 1.
3.7.3. RESULTADOS DE LABORATORIO,	3.7.2. HISTORIAL CLÍNICO, CATÁLOGO 7 PÁG. 1.
3.7.4. INFORMACIÓN DE CARDIOLOGÍA	3.7.3. RESULTADOS DE LABORATORIO, CATÁLOGO 7 PÁG. 1.
3.7.5. MEDICACIÓN	3.7.4. INFORMACIÓN DE CARDIOLOGÍA, CATÁLOGO 7 PÁG. 1.
3.7.6. SIN ALTERAR LA MONITORIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS FISIOLÓGICOS EN TIEMPO REAL.	3.7.5. MEDICACIÓN, CATÁLOGO 7 PÁG. 1.
3.8. INCLUIR UN MONTAJE DE PARED PARA CADA UNO DE LOS MONITORES DE CABECERA.	3.7.6. SIN ALTERAR LA MONITORIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS FISIOLÓGICOS EN TIEMPO REAL. CATÁLOGO 7 PÁG. 1.
	3.8. SE INCLUYE UN MONTAJE DE PARED PARA CADA UNO DE LOS MONITORES DE CABECERA. CATÁLOGO 7 PÁG. 1; CATÁLOGO 21 PÁG. 1.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.

R.F.C. INS-950125-3H1

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez

C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7335

Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000784

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

1432

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMÁS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22

PÁGINA 17 DE 18

ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION TECNICA
4.	CONSUMIBLES:	4. CONSUMIBLES: SE ANEXA CARTA.
4.1.	INCLUIR PARA LA CENTRAL DE MONITOREO:	4.1. SE INCLUYE PARA LA CENTRAL DE MONITOREO: CATÁLOGO 10 PÁG. 1; CATÁLOGO 22 PÁG. 1. SE ANEXA CARTA.
4.1.1.	500 HOJAS DE PAPEL Y	4.1.1. 500 HOJAS DE PAPEL Y CATÁLOGO 21 PÁG. 1.
4.1.2.	UN TÓNER PARA IMPRESORA.	4.1.2. UN TÓNER PARA IMPRESORA. CATÁLOGO 10 PÁG. 1.
4.2.	INCLUIR POR CADA MONITOR:	4.2. SE INCLUYE POR CADA MONITOR: CATÁLOGO 9 PÁG. 1, 2; CATÁLOGO 11 PÁG. 2, 4; CATÁLOGO 12 PÁG. 1, 2; CATÁLOGO 13 PÁG. 1; CATÁLOGO 17 PÁG. 1, 2. SE ANEXA CARTA.
4.2.1.	PARA ECG:	4.2.1. PARA ECG: CATÁLOGO 9 PÁG. 1, 2.
4.2.2.	UN CABLE PACIENTE DE 5 PUNTAS REUSABLE.	4.2.2. UN CABLE PACIENTE DE 5 PUNTAS REUSABLE. SEGUN CONSECUTIVO 25 Y 120 DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES. CATÁLOGO 9 PÁG. 1, 2.
4.2.3.	50 ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG.	4.2.3. 50 ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG. CATÁLOGO 9 PÁG. 1, 2.
4.2.4.	PARA SPO2:	4.2.4. PARA SPO2: CATÁLOGO 11 PÁG. 2, 4.
4.2.5.	UN SENSOR MULTISITIO Y	4.2.5. UN SENSOR MULTISITIO Y CATÁLOGO 11 PÁG. 2, 4.
4.2.6.	UN SENSOR DE DEDO, REUTILIZABLES.	4.2.6. UN SENSOR DE DEDO, REUTILIZABLES. CATÁLOGO 11 PÁG. 2, 4.
4.2.7.	PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA:	4.2.7. PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: CATÁLOGO 12 PÁG. 1, 2.
4.2.8.	UN BRAZALETE ADULTO Y	4.2.8. UN BRAZALETE ADULTO Y CATÁLOGO 12 PÁG. 1, 2.
4.2.9.	UNO PEDIÁTRICO REUTILIZABLES CON TUBO Y CONECTOR.	4.2.9. UNO PEDIÁTRICO REUTILIZABLES CON TUBO Y CONECTOR. CATÁLOGO 12 PÁG. 1, 2.
4.2.10.	PARA TEMPERATURA:	4.2.10. PARA TEMPERATURA: CATÁLOGO 17 PÁG. 1, 2.
4.2.11.	UN SENSOR DE PIEL Y	4.2.11. UN SENSOR DE PIEL Y CATÁLOGO 17 PÁG. 1, 2.
4.2.12.	UNO ESOFÁGICO, REUTILIZABLES.	4.2.12. UNO ESOFÁGICO, REUTILIZABLES. CATÁLOGO 17 PÁG. 1, 2.
4.2.13.	PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA:	4.2.13. PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA: CATÁLOGO 13 PÁG. 1.
4.2.14.	DOS CABLES / TRANSDUCTORES REUTILIZABLES,	4.2.14. DOS CABLES / TRANSDUCTORES REUTILIZABLES, CATÁLOGO 13 PÁG. 1.
4.2.15.	10 DOMOS DESECHABLES.	4.2.15. 10 DOMOS DESECHABLES. CATÁLOGO 13 PÁG. 1.
4.3.	INCLUIR POR CADA MÓDULO:	4.3. SE INCLUYE POR CADA MÓDULO: CATÁLOGO 14 PÁG. 1, 2; CATÁLOGO 15 PÁG. 1, 2; MANUAL 4 PÁG. 55, 59. SE ANEXA CARTA.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950125-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000785

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

1433

ATENCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E

ANEXO 4-C (CUATRO-C)
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES

LICITACION	00641320-031-09	CANTIDAD	1
PARTIDA	1	CONCEPTO	EQUIPO
CLAVE	531.632.0554		
NOMBRE GENERICO CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS			

LICITANTE	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
MARCA	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)
MODELO	S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS
CATALOGOS	DEL CATÁLOGO 1 AL CATÁLOGO 22
PÁGINA 18 DE 18	

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA
4.3.1. PARA GASTO CARDÍACO;	4.3.1. PARA GASTO CARDÍACO: MANUAL 4 PÁG. 55.
4.3.1.1. UN CABLE PARA MEDICIÓN DE GASTO CARDÍACO,	4.3.1.1. UN CABLE PARA MEDICIÓN DE GASTO CARDÍACO, MANUAL 4 PÁG. 55.
4.3.1.2. UN SENSOR DE TEMPERATURA.	4.3.1.2. UN SENSOR DE TEMPERATURA. MANUAL 4 PÁG. 55.
4.3.2. PARA CAPNOGRAFÍA;	4.3.2. PARA CAPNOGRAFÍA: CATÁLOGO 14 PÁG. 1, 2; MANUAL 4 PÁG. 59.
4.3.2.1. 10 TRAMPAS DE HUMEDAD,	4.3.2.1. 10 TRAMPAS DE HUMEDAD, MANUAL 4 PÁG. 59.
4.3.2.2. 50 LÍNEAS DE MUESTRA DESECHABLES.	4.3.2.2. 50 LÍNEAS DE MUESTRA DESECHABLES. CATÁLOGO 14 PÁG. 1, 2; MANUAL 4 PÁG. 59
4.3.3. PARA ESPIROMETRÍA;	4.3.3. PARA ESPIROMETRÍA: CATÁLOGO 15 PÁG. 1, 2.
4.3.4. UN SENSOR PARA ESPIROMETRÍA ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO, REUSABLES.	4.3.4. UN SENSOR PARA ESPIROMETRÍA ADULTO Y UNO PEDIÁTRICO, REUSABLES. CATÁLOGO 15 PÁG. 1, 2.
INSTALACION.	A.- INSTALACION. SE ANEXA CARTA. CATÁLOGO 2 PÁG. 3; CATÁLOGO 3 PÁG. 2; CATÁLOGO 7 PÁG. 3.
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120/60HZ.	B.- ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120/60HZ. SE ANEXA CARTA. CATÁLOGO 2 PÁG. 3; CATÁLOGO 3 PÁG. 2; CATÁLOGO 7 PÁG. 3.
CONTACTO POLARIZADO.	C.- CONTACTO POLARIZADO. SE ANEXA CARTA.
CONEXIÓN A SISTEMA DE MONITORES DE CABECERA.	D.- CONEXIÓN A SISTEMA DE MONITORES DE CABECERA. CATÁLOGO 4 PÁG. 1; MANUAL 1 PÁG. C, 27, 31.
REFACCIONES:	E.- REFACCIONES: SE ANEXA CARTA.
LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO.	F.- LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA: GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA) Y MODELO: S/5 NETWORK SOFTWARE / S/5 MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS.
OPERACIÓN	G.- OPERACIÓN. SE ANEXA CARTA.
POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN	H.- POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. SE ANEXA CARTA.
MANTENIMIENTO	I.- MANTENIMIENTO. SE ANEXA CARTA.
PREVENTIVO.	J.- PREVENTIVO. SE ANEXA CARTA.
POR PERSONAL CALIFICADO.	K.- POR PERSONAL CALIFICADO. SE ANEXA CARTA.
Dr. Alberto Holm Corzo Coordinador Regional TRansplantes UMAE H.G. C. M. N "LA RAZA"	

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.

R.F.C. INS-960126-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México,
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000786

Instrumental, S.A. de C.V.

LF No. 0041320-031-09
 PARTIDA 1 MULTIPLES CAMAS
 INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL
 00641320-031-09

ANEXO NUMERO 4-B (CUATRO-B)
 ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		ATENCION: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PRESENTE	
SOLICITANTE:		INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.			
REPRESENTANTE:		ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPINDOLA			
TELÉFONO (S):		5207-7335		FECHA:	
FAX:		5207-7335			
CORREO ELECTRÓNICO:		miguel.carreto@instrumental.com.mx			

ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO

CLAVE	NOMBRE GENERICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GEN	MARCAS COMPATIBLES	ESP	EXISTENCIA EN NORMATIVIDAD SECTORIAL EYO INSTITUCIONAL					
									SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG SAI	CGA	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SIS NETWORK / SOFTWARE / SIS MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	MODULOS PARA GASTO CARDIACO	PIEZA			X						
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SIS NETWORK / SOFTWARE / SIS MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	MÓDULO PARA LA MONITORIZACIÓN DE VENOSA MIXTA Y EL GASTO CARDIACO	PIEZA			X						
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SIS NETWORK / SOFTWARE / SIS MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	MÓDULO PARA LA MEDICIÓN DE GASES Y ESPIROMETRÍA	PIEZA			X						

ATENTAMENTE
 INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPINDOLA
 REPRESENTANTE LEGAL

Instrumental, S.A. de C.V.
 R.F.C. INS-960126-3H1
 Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
 C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel. y Fax: 5207-7335
 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A, Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel / Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

1434

000707

Instrumental, S.A. de C.V.



ANEXO NUMERO 4-B (CUATRO-B)
ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS				
UNIDAD DE ATENCION MEDICA				
COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA				
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO				
SOLICITANTE:	INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.			
REPRESENTANTE:	ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPINDOLA			
TELEFONO (S):	5207-7335			
FAX:	5207-7335			
CORREO ELECTRONICO:	miguel.carreto@instrumental.com.mx			
FECHA:				
ATENCION:				
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO				
UNIDAD DE ADMINISTRACION DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO				
COORDINACION DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO				
SERVICIOS				
COORDINACION DE ADQUISICION DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO				

EQUIPO		INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCION Y CLASIFICACION		EXISTENCIA EN NORIA	
CLAVE	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCION	DESCRIPCION	PAG	S

CLAVE	NOMBRE GENERICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCION	PRESENTACION	GEN.	COMPATIBIL.	ES	ESP	(CLAVE) SI	CUADRO BASICO	PAG	S
531.632.05	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO OHMEDA)	S/S NETWORK / S/S MONITOR COMPACTO DE INTENSIVOS	MÓDULO PARA LA MEDICION DE LA GASTRICA	PIEZA					X			
531.632.05	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO OHMEDA)	S/S NETWORK / S/S MONITOR COMPACTO DE INTENSIVOS	MÓDULO PARA LA MEDICION DE LA GASTRICA	PIEZA					X			
531.632.05	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO OHMEDA)	S/S NETWORK / S/S MONITOR COMPACTO DE INTENSIVOS	MÓDULO PARA LA MEDICION DE LA GASTRICA	PIEZA					X			

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Lada Hamburgo C.P. 088001

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuajhtémoc, México, D.F.
Tel: Faxfax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147472

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ANEXO NUMERO 4-B (CUATRO-B) ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO		ATENCIÓN: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE	
SOLICITANTE:		INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.			
REPRESENTANTE:		ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPINDOLA			
TELÉFONO (S):		5207-7335		FECHA:	
FAX:		5207-7335			
CORREO ELECTRÓNICO:		miguel.carreto@instrumental.com.mx			

ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO

CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GEN.	MARCAS COMPATIBLES	ESP.	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG.	SAI	CGA	SI (CLAVE)	CUADRO BÁSICO	PAG.	ACT.	NO.	EXISTENCIA EN: NORMATIVIDAD, SECTORIAL Y/O INSTITUCIONAL		
																			IM	SS	SECTORIAL
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK / SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	PANTALLA ADICIONAL	PIEZA			X													
531.632.05 54	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK / SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	MONTAJE DE PARED	PIEZA			X													

Instrumental, S.A. de C.V.
 R.F.C. INS-950125-3H1
 Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
 C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel: y Fax: 5207-7335
 Lada sin Costo: 01800-147-4472

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPINDOLA
 REPRESENTANTE LEGAL

000789

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
 Tel: y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

1426

Instrumental, S.A. de C.V.

LF No. 00641320-031-09
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A)
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO		ATENCIÓN: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE							
CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GENÉRICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECÍFICO	NUM. DE CATALOGO
EQUIPO O INSTRUMENTAL									
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO									
SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.									
FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2009									
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SIS NETWORK SOFTWARE / SIS MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	HOJAS DE PAPEL	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SIS NETWORK SOFTWARE / SIS MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	TÓNER PARA IMPRESORA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SIS NETWORK SOFTWARE / SIS MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	CABLE PACIENTE DE 5 PUNTAS REUSABLE PARA ECG	PIEZA			X	

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-960126-3H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Cgt. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 -
Lada sin Costo: 01800-147-4472

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000790

1437

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A)
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		ATENCION: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PRESENTE							
SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V. FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2009		CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO							
EQUIPO O INSTRUMENTAL									
CLAVE	NOMBRE GENERICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCION	PRESENTACION	GENERICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECIFICO	NUM. DE CATALOGO
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR MULTITITO REUTILIZABLE PARA SPO2	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR DE DEDO, REUTILIZABLE PARA SPO2	PIEZA			X	

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. INE-RF0128-3H1
Hamburga No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Hamburga No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000791

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A)
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACION DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		ATENCION: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PRESENTE							
SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.									
FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2009									
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL									
CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GENÉRICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECÍFICO	NUM. DE CATALOGO.
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	BRAZALETE ADULTO REUTILIZABLE PARA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	BRAZALETE PEDIATRICO REUTILIZABLE CON TUBO Y CONECTOR PARA PRESION ARTERIAL NO INVASIVA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	S/S NETWORK SOFTWARE / S/S MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR DE PIEL REUTILIZABLE PARA TEMPERATURA	PIEZA			X	

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-880125-3H1
Hamburgu No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Hamburgu No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

000792

Instrumental, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS
ANEXO NUMERO 4-A (CUATRO-A)
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO		ATENCION: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PRESENTE							
SOLICITANTE: INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V. FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2009									
CONSUMIBLES PARA EQUIPO MEDICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL									
CLAVE	NOMBRE GENERICO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GENÉRICO	MARCAS COMPATIBLES	ESPECÍFICO	NUM. DE CATALOGO
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SIS NETWORK SOFTWARE / SIS MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	SENSOR ESOFÁGICO REUTILIZABLE PARA TEMPERATURA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SIS NETWORK SOFTWARE / SIS MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	CABLES/TRANSDUCT OR REUTILIZABLES PARA PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA	PIEZA			X	
531.632.0554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	GE (PROPIETARIO DE DATEX-OHMEDA)	SIS NETWORK SOFTWARE / SIS MONITOR COMPACTO DE CUIDADOS INTENSIVOS	DOMOS DESECHABLES PARA PRESIÓN INVASIVA	PIEZA			X	

000793

Instrumental, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-080125-9H1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

1440

ATENTAMENTE
INSTRUMENTAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPÍNDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

MÉXICO, D.F.; A 24 DE AGOSTO DE 2009

ATENCIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

LPI No. 00641320-031-09
PARTIDA 3
CLAVE: 531.181.811
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3

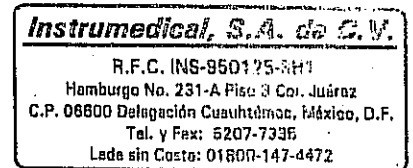
"CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2"

PUNTO 12. ACCESORIOS.

EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 00641320-031-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPLANTES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL, CENTRO MÉDICO LA RAZA; EL QUE SUSCRIBE ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INSTRUMEDICAL, S.A. DE C. V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA PRESENTE PARTIDA NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR LOS ACCESORIOS.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001349

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

MÉXICO, D.F.; A 24 DE AGOSTO DE 2009

ATENCIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

LPI No. 00641320-031-09
PARTIDA 3
CLAVE: 831.01.031
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3

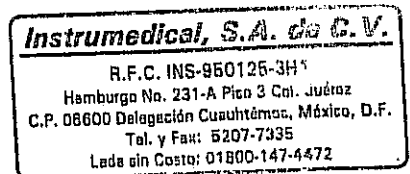
"CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2"

PUNTO 13. CONSUMIBLES.

EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 00641320-031-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPLANTES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL, CENTRO MÉDICO LA RAZA; EL QUE SUSCRIBE ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INSTRUMEDICAL, S.A. DE C. V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA PRESENTE PARTIDA NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR LOS CONSUMIBLES.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001350

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

MÉXICO, D.F.; A 24 DE AGOSTO DE 2009

ATENCIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

LPI No. 00641320-031-09
PARTIDA 3
CLAVE: 881.1N1.0381
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3

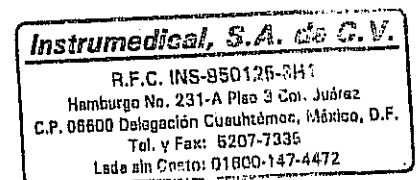
"CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2"

PUNTO B Y C. INSTALACIÓN.

EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 00641320-031-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPLANTES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL, CENTRO MÉDICO LA RAZA; EL QUE SUSCRIBE ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INSTRUMEDICAL, S.A. DE C. V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL EQUIPO OFERTADO EN LA PRESENTE PARTIDA REQUIERE DE UNA INSTALACIÓN. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 120V/60 HZ.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001351

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

MÉXICO, D.F.; A 24 DE AGOSTO DE 2009

ATENCIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

LPI No. 00641320-031-09
PARTIDA 3
CLAVE: 811.181.891
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR/AQUICORTO-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3

"CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2"

PUNTO D. OPERACIÓN.

EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 00641320-031-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPLANTES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL, CENTRO MÉDICO LA RAZA; EL QUE SUSCRIBE ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INSTRUMEDICAL, S.A. DE C. V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA PRESENTE PARTIDA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO SE REALIZARA POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950126-3477
Hamburgue No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06800 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgue No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001352

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

MÉXICO, D.F.; A 24 DE AGOSTO DE 2009

ATENCIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

LPI No. 00641320-031-09
PARTIDA 3
CLAVE: 011.11.0391
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3

"CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTATIL Y SPO2"

PUNTO E. MANTENIMIENTO.

EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 00641320-031-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPLANTES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL, CENTRO MÉDICO LA RAZA; EL QUE SUSCRIBE ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INSTRUMEDICAL, S.A. DE C. V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA PRESENTE PARTIDA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARA POR PERSONAL CALIFICADO.

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950125-341
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001353

Instrumedical, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

MÉXICO, D.F.; A 24 DE AGOSTO DE 2009

ATENCIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE

LPI No. 00641320-031-09
PARTIDA 3
CLAVE: 831.191.2381
CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN
CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTÁTIL Y SPO2
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3

"CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO PORTÁTIL Y SPO2"

EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 00641320-031-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPLANTES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GENERAL, CENTRO MÉDICO LA RAZA; EL QUE SUSCRIBE ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INSTRUMEDICAL, S.A. DE C. V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS CONVERSIONES REALIZADAS EN LA PRESENTE PARTIDA AL SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA SON LAS SIGUIENTES:

PUNTO	REFERENCIA	CONVERSION.
5.1	1600 ML	1.6 LITROS
5.1	2600 ML	2.6 LITROS
5.2	500 ML	0.5 LITROS
5.2	2600 ML	2.6 LITROS
5.3	240 ML	0.24 LITROS
5.3	600 ML	0.6 LITROS
9	5 KG	5000 GRAMOS
10	5.6 PULGADAS	0.14 METROS
10.12	4 HORAS	14, 400 SEGUNDOS
11.2	894 MM	0.89 METROS
11.2	570 MM	0.57 METROS
11.2	894 MM	0.89 METROS
12	610 MM	0.61 METROS
12	520 MM	0.52 METROS

ATENTAMENTE
INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

ING. MIGUEL ÁNGEL CARRETO ESPINDOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Instrumedical, S.A. de C.V.
R.F.C. INS-950126-SH1
Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez
C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335
Lada sin Costo: 01800-147-4472

Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

001354



ANEXOS

Contrato
No. 9BI175

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA, CUADRO DE FALLO Y CANTIDAD DE BIENES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ju

Instrumedical, S.A. de C.V.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
00641320-031-09

ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION:	00641320-031-09	FECHA:	24- AGOSTO- 2009
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	INSTRUMEDICAL S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	HAMBURGO 231-A PISO 3 COL. JUAREZ DEL. CUAUHTEMOC C.P. 06600 MÉXICO D.F.		
R.F.C.	INS-950125-3H1.		
TELÉFONO Y FAX	52 07 73 35		
CORREO ELECTRÓNICO	miguel.carreto@instrumedical.com.mx		
PROCEDENCIA	MEXICO		

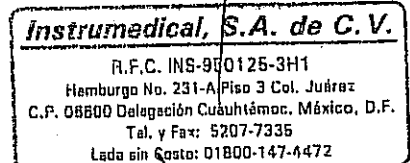
Parti da	Descripción	Procedencia	Canti dad	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
1	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (32) CON 22 MONITORES Clave:531.632.0554	FINLANDIA	1	\$ 8,435,000.00 M.N.(PESOS MEXICANOS) MAS IVA.	\$ 8,435,000.00 M.N.(PESOS MEXICANOS) MAS IVA.
2	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS (12) CON 12 MONITORES Clave:531.632.0554	FINLANDIA	1	\$ 7,600,000.00 M.N.(PESOS MEXICANOS) MAS IVA.	\$ 7,600,000.00 M.N.(PESOS MEXICANOS) MAS IVA.
3	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR. Clave:531.191.0391	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	4	\$ 165,000.00 M.N.(PESOS MEXICANOS) MAS IVA.	\$ 660,000.00 M.N.(PESOS MEXICANOS) MAS IVA.
				SUB-TOTAL	\$16,695,000.00 M.N.(PESOS MEXICANOS) MAS IVA
				I.V.A.	\$ 2,504,250.00 M.N.
	IMPORTE TOTAL			TOTAL	\$19,199,250.00 M.N. (PESOS MEXICANOS)

NOTAS:

1. Precio total con letra (Diecinueve millones ciento noventa y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
2. los precios propuestos serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ING. MIGUEL ANGEL CARRETO ESPÍNDOLA



Hamburgo No. 231-A Piso 3 Col. Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. y Fax: 5207-7335 Lada sin Costo: 01800-147-4472

00641320



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

FECHA 24 DE AGOSTO DE 2009, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL 41 DE SU REGLAMENTO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PART.	LICITANTE ADJUDICADO	CLAVE ARTICULO				DESCRIPCIÓN	CANT.	IMPORTE ADJUDICADOS	
		PREI	GPO	GEN	ESP			P.U. SI/VA M.N.	IMPORTE SI/VA M.N.
1	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	12058	531	632	554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (32) CON 22 MONITORES	1	\$6,435,000.00	\$6,435,000.00
2	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	12058	531	632	554	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (12) CON 12 MONITORES	1	\$7,600,000.00	\$7,600,000.00
3	INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.	11718	531	191	391	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA PREAMIACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR	4	\$165,000.00	\$660,000.00
4	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	11694	531	166	89	CAMA PARA TERAPIA INTERMEDIA	20	\$153,474.00	\$3,069,480.00
5	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	11697	531	156	147	CAMILLA TRANSPORTADORA RADIOTRANSARENTE	4	\$79,679.00	\$318,716.00
6	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	16676	513	191	357	CARRO PARA MEDICAMENTOS	6	\$79,510.00	\$477,060.00
7	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	12037	531	616	5116	MESA UNIVERSAL QUIRÚRGICA	2	\$957,930.00	\$1,915,860.00
8	Comercializadora Mavero, S.A. de C.V.	11943	531	562	1010	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE	2	\$516,100.00	\$1,036,200.00
9	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	11942	531	562	905	LÁMPARA DE EMERGENCIA PISO RODABLE	1	\$76,551.00	\$76,551.00
10	COMERCIALIZADORA MAVERO, S.A. DE C.V.	2178	513	164	53	CAMA CLINICA MÚLTIPLES POSICIONES	18	\$94,248.00	\$1,696,464.00

SEGUNDO.- SE INFORMA A LA EMPRESA DEWIMED, S.A. QUE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA PARTIDA NUEVE, Y A LA EMPRESA WORLD APPLICATIONS, S.A. DE C.V., QUE SU PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA PARTIDA UNO Y DOS NO RESULTARON GANADORAS POR NO SER LAS PROPUESTAS MAS BAJA ECONÓMICAMENTE, ASÍ MISMO A LA EMPRESA DEWIMED, S.A. SUS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LAS PARTIDAS SIETE Y OCHO, NO RESULTARON ADJUDICADAS TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN, NO CUMPLIERON CABALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.



ANEXOS

Contrato
No. 9BI175

ANEXO 4

“FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

le



ANEXOS

Contrato
No. 9BI175

ANEXO 5

**“ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN,
INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

lu



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 00641320-031-09

ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como: _____ descripción

Clave: _____ Contrato _____ número:

Fincado _____ a _____ la _____ empresa:

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su instalación bajo las siguientes especificaciones:

Se procedió a la calendarización de los procesos de arranque, puesta en marcha y capacitación con el siguiente desglose:

Se procedió a la instalación del bien comprobando que este opera adecuadamente:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor, y se procede a enviar copia a la División de Equipamiento y a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, para su conocimiento así como para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES	
El responsable de la Unidad de Destino Final Nombre, firma y matrícula	El responsable del área usuaria Nombre, firma y matrícula
El responsable del área de conservación de la unidad	El responsable administrativo del control de Bienes de la unidad.
Nombre y firma del representante del proveedor	



ANEXOS

Contrato
No. 9BI175

ANEXO 6

**“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.